REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 991 Bogotá, D. C., martes, 30 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2010

(septiembre 7)

Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Guillermo García Realpe*

Vicepresidente: *Camilo Romero Galeano*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:00 a. m. del día martes, siete (7) de septiembre, del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional, y honores del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy, martes, 7 de septiembre del presente año. Solicito al Secretario dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores Patrios honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del martes, 7 de septiembre de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Interior y Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar, y al señor Director de Planeación Nacional, doctor Hernando José Gómez, de acuerdo con la Proposición número 06 de 2010. Aprobada por la Comisión

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda del Senado de la República

1. **Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*, firmado en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

2. **Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los Miembros de la Fuerza Pública, Alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 587 de 2010.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponentes: honorable Senador *Guillermo García Realpe* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Para informarle al señor Presidente que está leído el orden del día.

Proposición número 06 de 2010

Citar al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar y al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Hernando José Gómez para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Cuestionario para el Ministro del Interior y de Justicia:

1. ¿Cuáles son las políticas del actual gobierno en materia de reconocimiento de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Colombia?

2. ¿Está el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos interesado en avanzar significativamente en el ejercicio real de los derechos de los Pueblos Indígenas?

3. ¿Estaría el Gobierno Nacional interesado en tramitar un proyecto de ley que recoja y unifique los derechos de los pueblos indígenas consagrados hoy en la Constitución, la Legislación Nacional, los fallos de las altas cortes y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, para darle un mayor estatus?

4. ¿Qué acciones ha previsto el Gobierno Nacional para aplicar el procedimiento de "Consulta Previa" establecido en el Convenio 169 de la OIT, durante la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, según lo ordena la Sentencia de la Corte Constitucional C-461 de 2008?

5. ¿El actual Gobierno ha definido algunas metas para reactivar (luego de 8 años) el proceso de legalización, restitución y ampliación de tierras para los pueblos indígenas de Colombia?

6. ¿Hace parte de la política del actual Gobierno Nacional el abstenerse de presentar ante el Congreso de la República para su aprobación la "**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**"?

7. ¿Cuál es el alcance, y cuáles las consecuencias del discurso de posesión del señor Presidente Juan Manuel Santos en referencia a los valores, principios y derechos de los pueblos originarios de Colombia? Estaría dispuesto el Gobierno Nacional a crear una Alta Consejería para el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, que lidere la política pública.

8. ¿El Gobierno Nacional está en disposición de reversar el proceso de recorte de los derechos políticos a las minorías étnicas, identificado como un acto de discriminación racial, al imponer condiciones para el ejercicio de los derechos a los partidos y movimientos que han obtenido su personería jurídica con ocasión de contar con un parlamentario por circunscripción especial de minorías étnicas? El recorte se produjo en el inciso 8 del artículo 2° del Acto Legislativo número 1 de 2009.

9. ¿Está el Gobierno Nacional, desde su Ministerio, en disposición de liderar el proceso de concertación con los pueblos indígenas las políticas, los planes, programas y proyectos específicos en materia de desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental para este cuatrienio?

Cuestionario para la Ministra de Relaciones Exteriores:

1. ¿Cuál es la política del actual Gobierno en materia de reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas ante los organismos internacionales y en particular en el sistema de las Naciones Unidas?

2. Los integrantes del cuerpo diplomático que representan a Colombia ante los organismos de las Naciones Unidas, en este Gobierno continúan teniendo la directriz de abstenerse de reconocer los derechos de los pueblos indígenas del mundo?

3. ¿Está el Ministerio de Relaciones Exteriores interesado en presentar a la consideración del Congreso de la República para su aprobación la "**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**" adoptada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas?

4. ¿Cómo es la relación existente entre el Estado colombiano y el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU?

5. El Ministerio de Relaciones Exteriores ¿ya presentó ante el Congreso de la República para su aprobación la "**Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de la Expresiones Culturales**" aprobada en París, el 2 de octubre de 2005? De no haberse presentado, ¿cuáles son las razones para que el Estado colombiano no se adhiera y ratifique en ese instrumento?

6. ¿Qué tipo de apoyos puede prestar el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su cuerpo diplomático para contribuir al establecimiento de relaciones entre las organizaciones y pueblos indígenas colombianos con sus iguales de otros países?

Cuestionario para el Director del Departamento Nacional de Planeación:

1. ¿Cuál es la política del actual Gobierno en materia de diseño y desarrollo de los Planes de Vida de los Pueblos Indígenas de Colombia?

2. ¿Cómo tiene contemplado el actual gobierno adelantar el proceso de consulta previa en el proceso de elaboración, concertación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014?

3. El Gobierno nacional durante el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, para dar cumplimiento a la Sentencia de la Corte Constitucional C-461 de 2008, deberá solicitarle a cada Ministerio, Instituto, Departamento Administrativo y demás organismos de orden nacional, la **elaboración de una oferta de planes, programas y proyectos diferenciados que beneficien o permitan el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes**, susceptibles estos últimos de ser sometidos al proceso de consulta previa?

4. ¿Qué tipo de apoyos requiere el Gobierno Nacional por parte del Congreso de la República para adelantar el proceso de Consulta Previa en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014?

5. ¿Qué documentos Conpes ha producido el DNP, o tiene programado producir que contribuyan al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Colombia?

La anterior proposición aditiva fue presentada por los honorables Senadores Marcos Aníbal Avirama Avirama, Juan Francisco Lozano Ramírez, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Guillermo García Realpe, Camilo Romero y otros honorables Senadores y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 24 de agosto de 2010.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Guillermo García Realpe, solicita al señor Secretario realizar el llamado a lista para la verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González, informa a la presidente que se ha radicado una excusa en la Secretaría de la Comisión, del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, que me permito leer:

Señor Presidente

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Comisión Segunda Senado

Ciudad

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, comedidamente le solicito se sirva excusarlo por no asistir a la sesión de la Comisión Segunda convocada para el día de hoy, ya que se encuentra cumpliendo una invitación del señor Embajador de la República Popular de China, para participar en la feria de la Medicina a realizarse en la República de China del 2 al 21 de septiembre del presente año. Anexo la Resolución número 016, del 30 de agosto del 2010, que lo autoriza desplazarse fuera del país.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Ana Yolanda Marín,

Secretaria honorable Senador.

Continúo con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marcos Aníbal, Presente

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando.

Chavarro Cuellar Carlos Ramiro

Espíndola Niño Édgar

García Realpe Guillermo, Presente

Gómez Román Édgar Alfonso

Lozano Ramírez Juan Francisco, Presente

Moreno Piraquive Alexandra, Presente

Motoa Solarte Carlos Fernando

Paredes Aguirre Miryam Alicia, Presente

Romero Camilo Ernesto, Presente

Virgüéz Piraquive Manuel Antonio, Presente.

Me permito informar al señor Presidente, que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia existe quórum para decidir.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, deja de asistir a la sesión el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Édgar Gómez Román

Carlos Ramiro Chavarro Cuellar

Édgar Espíndola Niño

Motoa Solarte Carlos Fernando

Armando Benedetti Villaneda.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa a los Senadores de la Comisión que está en consideración el orden del día leído. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González, procede con el llamado a lista para la aprobación del orden del día leído:

Avirama Avirama Marcos Aníbal	vota Sí
Barriga Peñaranda Carlos Emiro	
Benedetti Villaneda Armando	
Chavarro Cuellar Carlos Ramiro	
Espíndola Niño Édgar	
García Realpe Guillermo	vota Sí
Gómez Román Édgar Alfonso	vota Sí
Lozano Ramírez Juan Francisco	vota Sí
Moreno Piraquive Alexandra	vota Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Paredes Aguirre Miryam Alicia	vota Sí
Romero Camilo Ernesto	vota Sí
Virgüéz Piraquive Manuel Antonio	vota Sí

Me permito informar al señor Presidente que han contestado por el sí, ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el orden del día.

Se continúa con el desarrollo del orden del día:

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, solicita al Secretario dar lectura a las notas del señor Ministro del Interior y del Director Nacional de Planeación.

El señor Secretario da lectura a la nota del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

En atención a la citación que me hiciere la Comisión Segunda del Senado de la República a la sesión del día martes 7 de septiembre a la 11:00 a. m., con fundamento en la proposición 6, suscrita por los honorables Senadores Marcos Avirama, respetuosamente presento excusa a la Comisión, en razón a que los múltiples compromisos propios del despacho que ese día atenderé, me imposibilitan asistir a esta convocatoria. Sin embargo, dada la trascendencia del tema, he delegado al doctor Aurelio Iragorri Valencia, Viceministro del Interior y Justicia, para que asista a la sesión y absuelva las preguntas que tengan los honorables Senadores. Solicito a su Señoría dar aceptación a mí excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión. Siempre es grato dirigirme a usted. Atentamente, Germán Vargas Lleras, Ministro del Interior y Justicia.

Reposa también la excusa del señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo, que dice así:

Quiero comunicarle que infortunadamente no podré asistir a la sesión de la Comisión Segunda del honorable Senador de la República, para debatir lo relacionado con consulta previa y pueblos indígenas que se llevará a cabo el día martes 7 de septiembre de 2010, a partir de las 11:00 a. m. debido a que en esa misma fecha me encuentro citado por la Comisión tercera de la honorable Cámara de Representantes, para discutir sobre el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales Sisbén. Sin embargo, por la importancia del tema, he delegado al doctor Oswaldo Porras Vallejo, Director de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre. Agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República. Firma: Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación

Están leídas las dos excusas, señor Presidente; se encuentran en el recinto el señor Viceministro, doctor Aurelio Iragorri Valencia y el señor Director de Desarrollo Territorial, doctor Oswaldo Porras.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa que se da inicio a la citación.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Para una reflexión breve, por supuesto estoy de acuerdo en que se acepten las excusas que haya presentado el señor Ministro del Interior y el señor Director de Planeación, pero es importante que para esta Comisión y en todas, quede claro que no es por múltiples compromisos que es válida una excusa; hoy todos sabemos lo que tiene por delante el señor Ministro del Interior, pero es solo cuando hay una citación a la misma hora en otra comisión radicada anteriormente. Digo, estoy de acuerdo que se acepte la excusa del Ministro Germán Vargas, lo digo para el futuro a todos los Ministros que sean citados a esta Comisión, es muy importante que tengan presente que solamente en el evento en que otra comisión les hubiere citado anteriormente y esa citación ha llegado con anticipación, son admisibles las excusas o que por supuesto tenga un viaje. Hoy hay un tema de delicada agenda que conocemos del señor Ministro del Interior, lo digo como una postura de la Comisión, a futuro.

El señor Presidente informa que en su momento el señor Viceministro aclara lo respectivo, nos ha informado que definitivamente hay una citación simultánea en otra comisión; entonces damos desarrollo al punto del orden del día.

Interviene el señor Viceministro del Interior y Justicia, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Solo para aclarar a los Senadores citantes que el señor Ministro del Interior se encuentra citado a un debate sobre seguridad ciudadana en la Comisión Primera de la Cámara, por eso no pudo como hubiera sido su deseo, asistir directamente a esta Comisión.

Interviene el Senador citante, Marcos Avirama Avirama:

Para nosotros era muy importante que estuviera el señor Ministro del Interior, nosotros tenemos una serie de dudas entre cómo se va a manejar el tema de las relaciones y los problemas que tienen las comunidades; la intención precisamente cuando hicimos esta citación, lo hicimos desde un proceso que se ha venido adelantando aquí en el Congreso, los indígenas estamos elegidos por uno u otro movimiento o partido, consideramos que a nivel de las regiones hay una cantidad de problemas que es necesario que podamos tener claridad de cuál es la intención del gobierno, o cuál es el apoyo político que se va a tener con relación a toda esta problemática. Nosotros consideramos que es importante que haya voluntad política para que podamos avanzar en un diálogo que permita la solución de los problemas que hoy tienen las comunidades; por ejemplo, en el caso del área del territorio hay una cantidad de comunidades indígenas en el Chocó, Cauca, Caquetá y el resto de regiones del país, que no ha sido resuelto, el problema de la titulación de tierras, no ha tenido ninguna vía que permita resolver este problema de la titulación de los resguardos, legalización de las tierras.

Siempre se nos ha dicho que para resolver esos problemas tenemos que usar los mecanismos adecuados, es a través del Incoder, pero se licita al Incoder y este dice que no tiene las herramientas necesarias, porque el gobierno no se las ha dado, no tiene los recursos disponibles para poder resolver este problema de titulación. También por ejemplo está el problema de la legalización de tierras que hoy están en manos de comunidades indígenas como Cauca, Nariño el Valle, esas tierras tampoco han podido ser legalizadas porque el Incoder no dispone de los recursos adecuados para el pago de las mejoras, tal como quedó establecido, por lo tanto no se ha podido resolver este problema; ya que los recursos que dispone el Incoder, son unos recursos muy escasos con los cuales no se puede resolver el problema. Por eso nosotros queremos mirar señor Viceministro, cómo sería la vía por la cual se podría resolver este tipo de problemas.

En el tema del desarrollo de las comunidades, un problema que como no hay legalización de las tierras, tampoco hay posibilidad de adquisición de créditos o apoyos económicos que permitan el desarrollo de estas comunidades. Por otro lado, no hay una planeación por parte del gobierno, o unos estudios socioeconómicos adecuados que permitan decir qué tipo de inversión y cuál sería la inversión que se tiene que dar en estos territorios para poder avanzar en un proceso de mejoramiento de la economía de las comunidades. De manera que esto es parte de la necesidad que haya una solución jurídica para las áreas territoriales de las comunidades indígenas. Las comunidades han tenido la suficiente voluntad de discutir, se han hecho unas mesas de trabajo, estas mesas han votado unos resultados importantes que queremos en un momento oportuno discutir con el señor Ministro, para que miremos el avance e interés que hay por parte de las comunidades, para que podamos dar solución a este problema.

El otro problema de la legalización de la tierra, es el tema del desplazamiento forzoso que han tenido las comunidades a causa de la presencia de grupos al margen de la ley que han hecho que las comunidades tengan que salir desplazadas porque han sido asesinados los miembros de cabildo o dirigentes de la comunidad, hoy estas comunidades están por fuera y se presenta una dificultad muy grande por la falta de seguridad, para que las comunidades puedan volver a este territorio. En ese sentido tampoco ha habido un avance importante para poder que resolvamos el problema de la devolución de las comunidades indígenas a sus territorios. Se ha planteado por parte del gobierno, la voluntad de hacerlo, pero no hay posibilidad mientras no se ofrezca la seguridad adecuada; porque la gente tiene el temor de que si vuelve a la región, nuevamente será amedrentado, asesinado; la gente en este sentido, prefiere quedarse por fuera de la región. Creemos que es importante un plan adecuado, que pueda convencer a la comunidad que va a tener seguridad; ese desplazamiento ha quebrantado la autoridad, ha roto con el tejido social de la comunidad, con la parte cultural de la comunidad.

Entonces, creemos que se está acabando con el sistema de vida propio de la comunidad, porque se ha perdido el interés y el avance en la propia medicina mágica y religiosa utilizada por las comunidades indígenas; su misma lengua e idioma están corriendo el peligro de desparecer. Queremos, entonces, mirar cuál es la voluntad que hay en este sentido, para que podamos con la bancada indígena sentarnos a concretar actividades que nos permitan resolver este tipo de problemas. Desde la comisión Segunda nosotros hemos planteado unos encuentros de diálogo, para que las mismas comunidades, hemos planteado que lo podemos hacer por regiones, para que las mismas comunidades puedan plantear el problema de derechos humanos, porque la gente está siendo amedrentada; por esa razón no quieren volver a las regiones.

Los temas, quiénes desplazan a la gente, por un lado está el narcotráfico que ha ido tomando posesión de estos territorios; están los grupos al margen de la ley; paramilitarismo; narcotráfico; la guerrilla, cosa que para las comunidades se sienten totalmente indefensas frente a esta situación; no hay unos mecanismos adecuados para poder defender la honra y vida de las comunidades indígenas. Queremos que el gobierno apoye porque a nivel de las regiones hemos creado unos mecanismos propios por parte de las comunidades, la guardia indígena, que nos permite y garantiza la vigilancia de nuestros territorios, igual cuando hay los enfrentamientos, hay el total desconocimiento por parte del Ejército, de la consulta con las autoridades indígenas de la región, para que de acuerdo con la forma de organización y autoridad, podamos avanzar en la defensa de nuestros territorios. Creemos que en ese sentido nosotros buscamos que el gobierno nos dé el apoyo necesario para que podamos tener las garantías de mantenernos y de fortalecer la defensa de nuestros territorios.

Como habrán podido darse cuenta, en regiones como Coconucos, Puracé, la guardia indígena ha enfrentado a los actores armados ilegales, sin necesidad de tener armas, han salido con sus bastones de mando, bastones de guardia indígena y han defendido a la comunidad; igualmente en el Caquetá, la guardia indígena recuperó a uno de nuestros alcaldes que fue secuestrado, con eso hemos dado la muestra de la capacidad y posibilidades que nosotros tenemos, pero no tenemos los mecanismos y medios de fortalecimiento tanto de la autoridad como del apoyo al sistema de organización propia de las comunidades indígenas, para que nosotros podamos avanzar en este sistema de defensa.

Creemos nosotros que si logramos ese apoyo, y una buena coordinación con el gobierno, podríamos conjuntamente avanzar en la defensa de nuestros territorios, de esta manera un desarrollo progresivo para el mejoramiento de la vida de nuestras comunidades; porque hoy es incierta la situación, por ejemplo estos días ha habido ataques en Caloto, mataron el ganado de las comunidades a raíz de los combates han eliminado varios animales, la comunidad no tiene el derecho a decir que sean resueltos, le sean pagados estos animales, siempre estamos sufriendo las consecuencias por parte de la guerra que se viene dando de dos actores que no tienen absolutamente nada que ver en estos territorios. Igual que en el Caquetá, por ejemplo, tenemos la pérdida de vida de militares y civiles que nosotros consideramos que eso está en contra del desarrollo de nuestras comunidad; hemos estado hablando con las autoridades regionales, las alcaldías, para tratar que conjuntamente ahí podamos avanzar en unos criterios de unidad y de esa manera se pueda hacer un frente común en la defensa de la vida y de los derechos de nuestras comunidades indígenas.

También en el tema de Naciones Unidas, donde nosotros hemos presentado nuestras denuncias a la Cruz Roja Internacional y a los Comités de Derechos Humanos, hemos podido obtener la solidaridad, para que nuestras comunidades tengan el apoyo de la denuncia internacional, que eso nos ha permitido por lo menos, el respeto a nuestras autoridades; porque creemos que la denuncia internacional es muy importante, y los medios de comunicación a ni-

vel internacional han logrado un gran esfuerzo, eso nos ha permitido a nosotros, un avance en la defensa de nuestros territorios.

Queríamos señor Viceministro, que nos comentara frente a la propuesta de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas que fue presentada a Naciones Unidas, donde 144 países votaron a favor de la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, nuestro país y gobierno se abstuvo de hacerlo; queremos saber si hay la voluntad política para el reconocimiento de nuestros derechos de los pueblos indígenas en este país, ya que los derechos no se refieren solamente al territorio, sino al agua, los parques, montañas, ríos y yacimientos de agua que están en nuestras cordilleras. Queremos que usted, señor Viceministro, nos hable de cuál es la voluntad política para que defendamos estos intereses; las comunidades indígenas en algunas regiones han tenido la posibilidad y autoridad de la explotación de recursos naturales, pero no tiene el apoyo, ni el reconocimiento por parte del gobierno para poderlo hacer y poder que desde ahí podamos desarrollar empresa, para que mejore las condiciones de vida de nuestras comunidades. Dejo ahí, señor Presidente, muchas gracias, en espera de las respuestas.

Interviene el señor citante, Senador Juan Lozano Ramírez:

Nosotros hemos acompañado este esfuerzo de reflexión, control político que nuestro compañero de comisión y amigo, honorable Senador Marcos Avirama, ha formulado y liderado, primero, porque somos absolutamente admiradores y solidarios con la lucha que encarna el Senador Avirama; porque nos asiste absoluta convicción en torno a la necesidad de construir una nación más equitativa, una nación que sea capaz de mirar profundamente desde sus raíces para proyectar el futuro y para generar una serie de garantías de equidad a toda la población colombiana. En ese itinerario, nosotros tenemos la certeza que la Nación colombiana a lo largo de décadas y siglos ha ido acumulando una deuda con las comunidades indígenas. Este es un país cuyo origen se remonta a una colonización brutal, este es un país, cuya construcción de civilización tuvo como primeros episodios, unos de violencia indiscriminada de despojo frente a las comunidades indígenas.

Nosotros compartimos el ideal, que es mandato tutelar para todos los congresistas de las república, de definir las condiciones para sembrar en nuestra patria una paz duradera, nosotros debemos empezar por reconocer cómo esta historia nuestra plagada de violencia, se inicia en esos episodios que llenan de vergüenza a la historia nacional. Nosotros creemos que el camino puede ser otro, que el de la mirada respetuosa frente a los derechos de la comunidades indígenas, una mirada incluyente, que desde todas las instituciones, permita recoger esa galería de carencias, esa galería de sobregiros, esa galería de dolor que se ha causado en las comunidades de nuestro país, con un criterio constructivo, no para sembrar más odio, causar más fracturas, no para engendrar más violencia, sino para resolver los temas esenciales de la equidad y convivencia en Colombia. La agenda frente a las comunidades indígenas que debe inspirar la política sectorial, la política intersectorial, el nuevo plan de desarrollo, la variable de política indígena, no debe ser un tema que se agote simplemente en unos despachos en el Ministerio del Interior y Justicia; cada uno de los ministros del despacho en cada una de sus carteras, tienen la responsabilidad de reconocer la especificidad de las carencias y vulnerabilidades de la población indígena, para convertirlos en una línea de trabajo para resolver la problemática que ahí se enfrenta.

No quiero caer en el lugar común de deplorar lo que ha visto nuestro país para lamentarse, y luego no hacer nada, cuando …de etnias, cuando vemos la forma como enormes riquezas del país que hoy se producen en territorios que pertenecían a los indígenas, no revierten en un solo centavo de beneficio, no revierten en un solo esfuerzo de respaldo institucional para las comunidades indígenas. Sabemos, por supuesto, de una amarga historia de violencia, sabemos de relaciones muy difíciles de organizaciones al margen de la ley, en comunidades donde ancestralmente han estado ubicadas nuestras etnias y comunidades indígenas. Sabemos que ha habido situaciones que han resultado dolorosas, sabemos de momentos en los que la historia del país ha pasado por la relación entre las comunidades indígenas y las instituciones.

Pensamos que en estos momentos en los que a nombre del gobierno, el Presidente Santos ha convocado un esfuerzo de unidad nacional, esa unidad nacional tiene que mirar en dónde había carencias y dificultades, para aplicar la fuerza de la unidad nacional, apagar esos sobregiros; uno claramente está relacionado con las comunidades indígenas sobre el marco de la paz, sobre el marco de la reconciliación y de la ruptura con cualquier manifestación frente a organizaciones ilegales; frente al marco del cumplimiento de las disposiciones que garantizan los derechos de todos, pero con la claridad de que este es un propósito que debe inspirarnos a todos.

Por eso hemos procedido a acompañar con entusiasmo la proposición inicial suscrita por el Senador Avirama, a complementar el cuestionario, integrar los equipos de trabajo para avanzar en este cuestionario. Seré breve haciendo unas referencias a los temas que son determinantes en esta agenda, hemos ido observando cómo hay una mesa permanente de concertación, tengo toda la confianza porque los conozco hace muchos años, en la idoneidad profesional y humana y la solvencia del señor viceministro del Interior, del doctor Oswaldo, representante del Departamento Nacional de Planeación. Estoy seguro que tenemos muy buenos funcionarios, pero creo que de este debate debe quedar un mandato para que este no sea una declaración formal de ésta comisión, un saludo al Senador Avirama, un archivo anticipado de un debate. Aquí tiene que haber un mandato sobre estos temas.

Lo digo y nos acompaña un colega nuestro que ha dedicado su vida a trabajar con las comunidades indígenas, el representante Nicolás Jiménez, que hace presencia en la comisión y con su venia saludo. Quien con razón ha venido señalando vacíos en la propuesta de la ley de ordenamiento territorial,

sometida a consideración del Congreso por el Gobierno Nacional, en lo tocante con las comunidades indígenas. Ha puesto de manifiesto que hay un segundo proyecto de ordenamiento territorial presentado por un bloque de parlamentarios del Caribe que aborda el tema, pero frente al cual todavía hay un trabajo importante por hacer. En eso, señor Viceministro, doctor Aurelio Iragorri, creo que es importante conocer la posición del gobierno, para que veamos dentro del proyecto y en el contraste con la otra iniciativa de ordenamiento territorial, cuál es la mejor fórmula, cuál es el mejor camino para defender cabalmente los derechos de las comunidades indígenas y garantizar una adecuada regulación.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a una discusión que es propia de esta Comisión, tiene que ver con la aprobación de los acuerdos de comercio que cada vez demandan con mayor firmeza la incorporación de cláusulas que salvaguarden el saber y conocimiento ancestral de las comunidades indígenas. Aunque no hacía parte del cuestionario, es una expresión de lo que debe ser el respeto de la nación colombiana frente a las comunidades indígenas.

Por primera vez en los últimos 4 años, se declaró un parque nacional natural en Colombia, a partir de las riquezas de su conocimiento ancestral y de las comunidades indígenas, para enfrentar problemas de salud y desafíos en materia de preservación de la vida de la especie humana. Nosotros aquí debemos con ese criterio, garantizar que exista devoción por preservar el saber ancestral en Colombia; por garantizar que el acceso de los saberes ancestrales, al igual que a las riquezas genéticas colombianas, tengan autorización previa de las comunidades indígenas que son titulares y propietarias de ese conocimiento. Por eso lo menciono como antecedente a uno de los pilares del cuestionario que es la consulta previa, que no es un capricho burocrático como lo han creído muchos ejecutivos de las multinacionales petroleras, aquí la industria petrolera salvaje, que durante muchos años vino a Colombia sin buscar compensaciones ambientales, sin preocuparse por el destino de las regalías, pensó que era simplemente llegar con unos equipos, abrir huecos y llevarse el petróleo.

Aquí hay un sentido antropológico, sociológico, histórico profundo en la consulta con las comunidades indígenas; esa consulta tiene que ver con preservar la integración de su territorio, con buscar la semilla para que reviertan los beneficios en las comunidades indígenas; en el caso de los conocimientos y saberes ancestrales, en buscar de qué manera el acceso a esos recursos luego revierten en las propias comunidades indígenas. Qué tal aquí los cazadores de conocimiento de las grandes multinacionales farmacéuticas, llevándose para naciones ajenas, lo que es nuestro, de nuestra hermosa y rica nación colombiana, sin que revierta en beneficios, en regalías, recursos, para Colombia y las comunidades indígenas lo que se deriva de ese conocimiento. Ese conocimiento lo tenemos que proteger con devoción y ahínco, por supuesto sin populismo, sin falsos nacionalismos, sin discursos infectados de ideologías e inconvenientes, pero con la claridad de que ha habido despojos, con la claridad de que el Estado colombiano ha mantenido la guardia baja frente a los grandes agresores de las comunidades indígenas, que este es un momento para mirar hacia delante con ese sentido de plena reconciliación.

Celebro las declaraciones que incluyen en sus respuestas el Ministerio del Interior, y la Cancillería, resalto el espíritu de dar cumplimiento a la declaración de la OIT en materia de derechos de las comunidades indígenas; creo que hay una lectura exegética de lo que en su momento hizo el Gobierno Nacional, cuando se presentaron las salvedades, entiendo que les asiste la razón cuando señalan que este instrumento no es un tratado que por tanto no puede surtir el trámite de ratificación ordinaria en el Congreso. Lo digo, señor Presidente, Viceministro, Director del Departamento de Planeación, porque para efectos de este debate aquí nos queda una constancia, es una subraya de que el gobierno cree en el espíritu de la declaración, esa constancia debe inspirar la acción de los funcionarios del gobierno en los próximos años.

Por otra parte, celebro en las buenas respuestas que nos ha dado la señora Canciller, la expresión frente a la insistencia del gobierno en la presentación en el Congreso de la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobado en Paris en el 2005; se presentó y archivó. Creo que es sano que este nuevo Congreso y en esta comisión en particular, lo podamos debatir y discutir con serenidad, porque hay unos temas que son inmensamente importantes, particularmente en este país nuestro que es un paraíso de biodiversidad y de heterogeneidad en las riquezas étnicas, en las manifestaciones culturales.

Termino señalando mi inquietud y mortificación por los desafíos insolutos sin resolver qué tiene el Estado colombiano en materia de tierras, pero contrastarlo con el buen empeño que le veo al nuevo gobierno. Espero que el señor Ministro de Agricultura, Ministro del Interior y Justicia, quienes vienen trabajando tanto en el proyecto de tierras, como en la ley de víctimas, tengan la posibilidad de mirar como lo hemos hablado, representante Nicolás, en la especificidad de las circunstancias que afectaron a las comunidades indígenas a la hora de establecer un régimen de tierras.

Creo, señor Presidente, con esto termino que esta Comisión hace bien cuando asume desde la perspectiva de esos compromisos internacionales, una primera mirada a la política del Gobierno Nacional en relación con las comunidades indígenas, confío en los buenos funcionarios que ha designado el señor Presidente Santos; confío plenamente en la señora Canciller, el señor Ministro del Interior, el director de Planeación, creo que les asiste toda la buena fe al contestarnos estos cuestionarios. Cumplo con mi convicción al señalar que el gobierno apenas arranca, este es un ejercicio que nosotros tenemos que estar monitoreando en todo momento, en cada uno de los hitos de desarrollo del gobierno nacional, viví como ministro lo duro que fue el trámite de la minga indígena, que partió del macizo colombiano reclamando sus derechos, viví varios días, estuve meses

y años al frente del Ministerio en asuntos que tenían que ver con derechos incumplidos de la nación colombiana frente a las comunidades indígenas.

Esto que he dicho aquí hace parte de una convicción política profunda y de una vivencia desgarradora, al observar la situación de vida de muchas comunidades indígenas, hace parte de un criterio político del partido de la U, que busca la incorporación de las comunidades, busca la equidad, la justicia social, el reconocimiento de la heterogeneidad cultural, la heterogeneidad étnica, busca el avance hacia una nación en paz, sobre todo hace parte de una convicción humana, es que quienes tenemos la investidura que nosotros ostentamos, tenemos la obligación de ponerla al servicio de aquellos a quienes las instituciones les han dado la espalda a lo largo de los siglos. Muchas gracias.

Interviene el señor Viceministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Gracias al señor Presidente, a la Mesa Directiva, señores Senadores, oía con gran detenimiento a los Senadores citantes; sin lugar a dudas, sobre este tema de los pueblos indígenas y de las etnias en general, en Colombia se dicho y escrito mucho, la verdad es que no se ha hecho lo suficiente. La historia de los pueblos indígenas de Colombia está llena de incumplimientos por parte de los gobiernos, con un gran avance en este tema, hay que decirle de los últimos 2 o 3 años del anterior gobierno, gracias seguramente al esfuerzo que pudo haber hecho en su momento el Ministro Juan Lozano y a la acción realizada desde el Ministerio del Interior a través del señor Ministro y del Director de Etnias, eso es lo que uno ve en los documentos. Veo dos cosas que tienen mucho que ver con la política del gobierno de Unidad Nacional, del gobierno de consenso que preside el Presidente Juan Manuel Santos, una apertura al diálogo que estuvo roto por muchos años, un diálogo franco, sincero, directo, y realizado directamente en las comunidades.

Parte de los problemas del diálogo es que se han realizado en la capital de la República, seguramente los criterios de los funcionarios cuando están sentados en estos escritorios son muy distintos a los que pueden tener si visitan y conocen la región. Esta semana hemos tenido varias reuniones con las comunidades indígenas, logramos hacer un acuerdo muy importante sobre una deuda que tiene la nación; es el resarcimiento de los perjuicios por la masacre del Nilo, con la comunidad del Norte del Cauca para la compra de aproximadamente 2.000 hectáreas de tierra, con eso llegaríamos a un cumplimiento casi del 90% de la obligación que tiene el estado para resarcir esas 20 muertes de las comunidades indígenas que se realizó allá hace 18 años. En ese diálogo, en 3 frases dichas por los representantes de los pueblos indígenas que estuvieron en la oficina, se puede resumir parte de lo que ha sucedido con la política, ellos decían: la palabra sin acción es vacía; la acción sin palabra es ciega; la acción y la palabra por fuera del espíritu de la comunidad es la muerte.

Creo que mucho de lo que ha pasado en este tema es eso, mucha palabra, poca acción, mucha acción sin tener en cuenta el espíritu de la comunidad; de ahí la importancia de los elementos de concertación que estableció el Ministerio del Interior, que se aplicaron desde hace aproximadamente 2 años, a pesar que estaban vigentes, los avances que más adelante me referiré a ellos.

Para iniciar la exposición, hablar un poco de lo dicho por el Senador Avirama, todos los temas se refieren al capítulo de tierras, que no corresponde por la competencia al Ministerio del Interior y la Justicia, pero cuya política es fundamental para el éxito de una política integral en el manejo del tema indígena. Sobre el tema de titulación de las tierras, es importante señalar que en el segundo acuerdo de la prosperidad realizada en la Popayán, el señor Presidente estableció, creó unas mesas de tierra multiétnicas, para evitar que por beneficiar los intereses o los derechos de un grupo, se perjudiquen los derechos de otro grupo, esa mesa quedó con la obligación que es perentoria, no es eterna, de presentar lo más pronto posible un inventario de cuáles son los conflictos sobre tierras en el departamento del Cauca. Me refiero al departamento del Cauca porque esa mesa refleja el programa piloto de lo que se va a hacer en cada uno de los departamentos; ahí se va a mirar el tema de titulación del Incoder, en esa mesa también está representado el Ministerio de agricultura.

El tema de las tierras en poder de los pueblos indígenas que no han sido legalizadas; ahí se iban a mirar temas de crédito y de cómo no solamente se reduzca el problema a considerar cuánta más tierra requieren los pueblos indígenas o deban ser devueltas a ellos, sino qué hacer con esas tierras, parte del problema es que se entregan las tierras y no se dan las herramientas para poder trabajar esas tierras, eso está visto integralmente en esa mesa sobre tierras.

El tema del desplazamiento forzoso al que hizo referencia el Senador Avirama, es un tema que corresponde a los conflictos de orden público que se viven en nuestra región en una parte importante de Colombia, lamentablemente la comunidad civil queda en la mitad de este conflicto, pero la situación hoy con respecto a los años anteriores uno debe decir, ha mejorado.

Con respecto a lo señalado por el Senador Juan Lozano, lo más importante es que la mirada de este tema sea incluyente, no solo incluyente por parte de los funcionarios que tenemos la responsabilidad en el Ministerio de dictar esas políticas, sino incluyente por la obligación que tenemos de establecer esas mesas de trabajo y de concertación en las regiones, para que las políticas correspondan no a lo que cree el funcionario desde Bogotá, sino a lo que requiere el pueblo indígena desde su tierra, desde los sitios a donde ellos tienen las necesidades y no pensando en un criterio centralista que no ha traído los mayores resultados. A quién nos estamos refiriendo, la población indígena en Colombia alcanza de acuerdo al censo del 2005 aproximadamente, 1.392.000 personas; distribuidos en 683 resguardos que ocupan un área de 31.737.000 hectáreas, son 70.000 familias de las cuales de esas 70.000, 5.000 están en los departamentos del Cauca.

No sé si todos vieron en el periódico *El Tiempo*, la distribución de las zonas de mayor pobreza en Co-

lombia, en que mostraban las franjas de las orillas del país, es donde se concentra la mayor pobreza del país; las zonas coloreadas es donde están las comunidades indígenas y afrodescendientes que coinciden plenamente con los mayores niveles o porcentajes de necesidades básicas insatisfechas que salió en ese informe del periódico *El Tiempo* publicado el día domingo; es simplemente para decir que algo está pasando, que efectivamente las políticas de lo que se han hecho con relación a los pueblos indígenas y a los afrodescendientes, no han sido suficientemente efectivas, por eso se ve no solo la ubicación geográfica de los mayores niveles de pobreza, no por casualidad están ubicados en las zonas donde están asentadas estas poblaciones.

El Ministerio del Interior y de Justicia tienen la obligación constitucional y legal de dictar las políticas en materia de la población indígena; en este orden de idea y de esa formulación de esas políticas, tal vez lo más importante es haber entendido la necesidad de que debían ser concertados; de esa concertación salieron 4 lineamientos específicos que son: uno el tema del territorio, al que hizo referencia el Senador Avirama; otro, el tema de la identidad; tercero, el tema socioeconómico; el cuarto, el tema de la autonomía de gobierno. Sobre esos puertos se inició la discusión de la mesa de concertación que es el órgano que tiene mayor peso a nivel de la definición de las políticas. De ahí salieron 5 ejes estratégicos, esos ejes estratégicos son: protección integral de los territorios indígenas, políticas públicas con un enfoque diferencial, este tema es fundamental porque no se refiere a que sea diferencial con respecto a las otras etnias, llámese blancos, afrodescendientes o mestizos, sino diferencial dentro los mismos pueblos indígenas.

Derechos de los pueblos indígenas y la crisis humanitaria, ahí estamos hablando de la necesidad de proteger los derechos de los pueblos indígenas desvalidos que habían sido abandonados por la sociedad y que estaban siendo objeto de grandes y profundas acciones en contra de sus principios, cultura, lo que generó grandes desplazamiento. El siguiente punto es la autonomía, gobierno propio y participación, es la necesidad de respetar para esos pueblos el que tengan una autonomía en sus decisiones y un gobierno propio. Por último, la supervivencia de integridad cultural y planes de vida; de ahí salió la gran política en torno al tema de la definición de qué era lo que había que hacer en el Ministerio con los pueblos indígenas.

Se definieron 3 herramientas de diálogo: uno, la mesa permanente de concertación; dos, la mesa con los pueblos indígenas de la Amazonia al que hace referencia a 7 departamentos donde están los pueblos indígenas, en virtud de la cual ya están definidas unas estrategias, esperamos tener a más tardar para diciembre, un documento que centralice cuál es el enfoque de la políticas pública que tendrá que desarrollar el gobierno colombiano con respecto al pueblo de la amazonia. Tres, el programa de protección de los derechos humanos.

En el tema de los derechos humanos hay que aclarar dos temas: uno, la política de los derechos humanos y de protección de esos derechos en el gobierno y en el Ministerio del Interior, por lo que encontramos que estaba demasiada orientada la protección de los líderes de los derechos humanos, para quienes sus vidas estaban siendo amenazadas; había poco por decirlo de alguna manera, en cuanto a la necesidad de profundizar en las políticas públicas en defensa de los derechos humanos. En el tema de la protección a los líderes de derechos humanos de los pueblos indígenas, hoy se encuentran protegidos en un programa especial del Ministerio, 283 líderes indígenas; todos ellos de distintos pueblos ya han sido revisadas por esa Comisión con más de 500 solicitudes; estos 283 son con corte a la fecha de la presentación de la proposición del Senador Avirama y el Senador Juan Lozano.

Adicionalmente a eso se definió una política y un programa especial para la protección a las comunidades en riesgo, en ese orden de ideas, se ha trabajado con 18 comunidades que se han calificado como en riesgo; uno de los problemas que tiene el Ministerio es que cuando uno quiere definir cuáles son las políticas públicas para los pueblos indígenas, tiene que saber inicialmente dónde están los pueblos indígenas y cuántos son. Los datos que leí inicialmente representan el levantamiento de información que ha ido realizando el Ministerio, departamento por departamento, en este punto es muy importante la colaboración de las asociaciones de pueblos indígenas para que nos ayuden a actualizar los datos de en dónde están esos pueblos, cuáles son las comunidades que hacen falta con respecto al levantamiento que hay hoy, porque no ha habido paridad entre los datos que tiene el gobierno y los que tienen las asociaciones de los pueblos indígenas, pero cuando uno va al campo no está claro qué es lo que hace falta. Eso sería un punto importante para conseguir en estos años de trabajo.

En síntesis, creo que lo más importante es pasar de tanta palabra de las acciones, por ejemplo en el tema del Nilo, en un reunión de una hora, logramos tener un acuerdo con una comunidad que está esperando el resarcimiento de sus perjuicios con la entrega de esas tierras, en una sola hora con la decisión política del gobierno y las instrucciones del señor Ministro del Interior, logramos llegar a un acuerdo que es muy importante además para el departamento, porque los pueblos indígenas autorizaron a pesar de que la instrucción era de que esas tierras se compraran solamente en el departamento del Cauca, que dichas tierras se adquirieran no solo en el departamento del Cauca, sino en otros departamentos como Putumayo, están incluidas la compra de estas tierras que esperamos lograrlas este año.

Los objetivos para final de año es lograr cumplirle a la comunidad del Norte del Cauca, de la masacre del Nilo con la compra de esas tierras; lograr tener el resultado final de la mesa de concertación, para definir cómo acoplamos las políticas del actual gobierno, en la necesidad de producir unos documentos y unos proyectos de ley que incluyan a las comunidades indígenas. En la ley de ordenamiento territorial no está incluido el tema de las comunidades indígenas, no por dejarlas por fuera, sino porque

si se incluyen, necesitan obligatoriamente cumplir con la consulta previa con anterior a la presentación de la ley; en ese orden de ideas tanto en la ley de tierras como en el tema de las comunidades indígenas, se hace necesario realizar las consultas previas, realizar un trabajo concertado con estas comunidades, presentar los proyectos a consideración del Congreso de la República. Muchas gracias…

Interviene la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín:

Les quiero dar las gracias, señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Senadores, agradezco una vez más esta invitación a este importante y caluroso recinto; a un tema realmente tan importante, como es el tema indígena. En el cuestionario voy a referirme después de haber oído al doctor Iragorri, y de la confirmación de lo que es la política de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y del Gobierno, y el trabajo que se hace en la Dirección del Ministerio del Interior para este tema. Específicamente con relación al foro y a la organización al sistema de Naciones Unidas y el tratamiento que Colombia le da a este tema en dicho foro. Como ustedes saben, en Colombia hay 23 oficinas del Sistema de Naciones Unidas, creo que somos uno de los pocos países en el mundo, que tiene una representación del sistema de Naciones Unidas de este tamaño.

Muchas veces me pregunto si estos proyectos, planes, oficinas y todo los programas que trabajan, se unieran y trabajaran conjuntamente en regiones o poblaciones de una manera integral, estoy convencida que veríamos muchos mayores resultados, pero eso es motivo de otro debate, y es, cómo podemos hacer más efectiva la presencia de Naciones Unidas en el país, pero en lo que tiene que ver con los indígenas, ustedes saben que tenemos una política internacional armonizada completamente con la política nacional. Internacionalmente tenemos un diálogo permanente con Naciones Unidas, con relación a este tema; hemos avanzado en la garantía y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, y hemos estado presentes en todos los foros internacionales que organiza Naciones Unidas anualmente, inclusive este año estuvieron presentes en el mes de julio varios miembros de este foro, en donde estuvieron en varias regiones, esto para decirles el compromiso que tiene el país con este tema en los foros internacionales.

Una de las preguntas que me causó curiosidad, decía: si el cuerpo diplomático de Colombia que estaba representado en estos foros de Naciones Unidas, seguía teniendo una directriz de abstenerse de reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Les digo que nunca ha existido tal directriz, no creo que nunca ha existido una directriz en este sentido, el Gobierno Nacional jamás ha desconocido los derechos de los pueblos indígenas, por el contrario, ha trabajado y participado activamente tanto en el Sistema Interamericano, como en el Sistema de Naciones Unidas. Hemos querido, eso es una decisión del Gobierno Nacional donde va a haber una mayor interlocución, tanto con los indígenas como el tema de afrodescendientes, y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores queremos hacer lo propio, lo haremos dentro de un tiempo relativamente corto, una vez podamos volver del foro de Naciones Unidas en septiembre, sentarnos con los representantes de los indígenas, y mirar cómo consideran ustedes que podemos trabajar de una manera más armónica, y que podamos lograr mayores objetivos para que en los foros internacionales podamos avanzar de una manera más decidida.

En las resoluciones que aprueba la Asamblea General de Naciones Unidas, no necesitan pasar por el Congreso, porque son resoluciones que no son vinculantes, una de las preguntas tenía que ver con esto, desde el punto de vista jurídico fue aprobada en el marco de la 61ª Asamblea; para nosotros simplemente se vota a favor o en contra, o el país se abstiene, pero no hay una necesidad de que este instrumento tenga que pasar, o tenga que tener una adhesión, ratificación en el Congreso de la República. Nosotros hemos sido muy atentos a las recomendaciones que la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas nos ha dado sobre este tema; hemos trabajado en dichas recomendaciones, y lo seguiremos haciendo no solamente en la medida en que así nos lo trasmita la oficina, sino en que podamos trabajar un poco más cercanamente con los representantes.

Diría que a grandes rasgos hemos valorado, el Gobierno ha valorado el foro indígena de Naciones Unidas, para nosotros es muy importante la representación que se lleve a este foro, y el Gobierno Nacional a través de su Embajada de Naciones Unidas trabaja a fondo, ha puesto todo su empeño y lo seguiremos haciendo; tendrá usted todo el compromiso, de personas que como en el caso de la Viceministra para asuntos multilaterales y en el mío propio, hemos tenido oportunidad de trabajar en Naciones Unidas, y conocemos la dinámica de este foro. Sé que la Viceministra el día que tuvimos oportunidad de tener un encuentro, le propuso al Senador una reunión para poder mirar estos temas, se la quiero reiterar hoy, que para nosotros es muy importante tener una interlocución con los representantes indígenas.

Creo que paro aquí señor Presidente, las preguntas eran muy puntuales con el tema de Naciones Unidas, le reitero todo nuestro apoyo y necesidad de trabajar conjuntamente con los representantes indígenas del Senado de la República. Muchas gracias.

Interviene el doctor Oswaldo Porras, Director de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Gracias Presidente, Vicepresidente, honorables Senadores, para recordar el cuestionario las preguntas, básicamente se estaban refiriendo a esos temas: la primera se refería a qué políticas tenía previsto el Gobierno Nacional para apoyar el diseño y desarrollo de los planes de vida de las Comunidades Indígenas. Las otras preguntas estaban asociadas al procedimiento que el Gobierno tiene previsto, para dar alcance al tema de la consulta previa. Sobre el tema de los planes de vida, primero poner en contexto y recordar que esto es un ejercicio que la mayoría de las Comunidades Indígenas, o buena parte de las comunidades indígenas, han venido haciendo del país, uno podría resumir que es un ejercicio de planificación, donde las comunidades indígenas tra-

tan de armar su visión de largo plazo, de cómo se ven reflejadas a largo plazo, y qué requieren para alcanzar un desarrollo adecuado.

Sin embargo, vale recordar que estos planes de vida, a diferencia de los planes de desarrollo municipal, plan departamental, plan distrital, están reglamentados en la Ley Orgánica y Plan de Desarrollo, no son vinculantes. Diría que esta es tal vez la primera restricción que han tenido estos planes de vida, si uno mira un poco la literatura de la experiencia, uno haría un ejercicio importante que se ha adelantado en Nariño, en Cauca, digamos los departamentos con una larga trayectoria en ejercicios de planificación de largo plazo indígena. Entonces ante ese reto, qué hacer, eso ha coincidido con el enfoque que ha tenido la planeación y lo presupuestado en Colombia; ustedes honorables Senadores bien lo reconocen, ha sido un enfoque sectorial. Si miramos un poco lo que ha pasado en la historia de la planeación y el presupuesto en Colombia, siempre la discusión es ¿cuál es el presupuesto para salud, educación, agua potable? pero el plan no ha tenido un enfoque no solamente étnico, sino tampoco regional.

Entonces cómo vemos ante la pregunta, cuál va a ser el apoyo que el Gobierno daría, lo que el Gobierno en este momento está teniendo un ejercicio de formación de Plan de Desarrollo, lo que va a buscar, es lograr que este nuevo Plan de Desarrollo tenga un enfoque regional y étnico. Que cuando se estén aprobando los presupuestos, es parte de la responsabilidad que el Gobierno tendrá al presentar su proyecto de ley del plan, y que el Congreso tendrá que debatir.

El Plan de Desarrollo también debe dar respuesta a las prioridades que tengan las diferentes regiones del país, y a las particularidades de los grupos étnicos; esto lo han entendido, digamos que ha sido un proceso de muchos años, a diferencia de lo que fue el primer Plan de Desarrollo hace 12 años o 16 años. Hoy el Gobierno tiene mucho más información, hoy el Gobierno y en general las instituciones, están reconociendo que hay un mayor reconocimiento de la diversidad del país: diversidad cultural, diversidad institucional, diversidad regional, diversidad de capacidades. En esa medida, el Plan Nacional de Desarrollo tendrá que dar respuesta a eso. Eso para decir, que la expectativa de este Gobierno, a diferencia de lo que fue el último plan, tuvo un capítulo donde aparecían unos temas generales para los grupos étnicos, incluyendo que estamos hablando no solamente de comunidades indígenas, sino también de comunidades raizales, palenqueras, afrocolombianas, y las comunidades rom, gitanas. Como ustedes también saben, recientemente hubo un decreto, donde se crea lo que se llama el espacio y diálogo de comunidades gitanas, que es una nueva instancia con la cual el Gobierno tendrá que interlocutor.

Entonces decía, para ese tema de los planes de vida, más que pensar en el apoyo de los planes de vida, cómo garantizamos que los temas étnicos queden con una prioridad en el Plan de Desarrollo; pero que no quede como un capítulo aparte, sino que debe ser un tema transversal. Es decir, la expectativa es que el Plan de Desarrollo en cada uno de esos sectores, en cada uno de esos temas, o en las locomotoras o en los ejes del plan, se planteará y señalarán las prioridades que tengan no solamente las diferentes regiones, sino los diferentes grupos étnicos; en particular sobre los planes de vida, todos saben que el Ministerio de Cultura también ha venido apoyando de tiempo atrás, la formulación de estos planes, sobre todo destacando el componente cultural. Este es un tema que ha sido reiterativo en aquellas comunidades que lo han formulado.

También en contexto recordemos que estamos hablando para el Plan de Desarrollo, como lo decía el Viceministro, de más de 700 resguardos indígenas, que en principio cada uno podría formular su planes de vida; 700 resguardos indígenas que están ocupando más del 30% del territorio nacional, también debe ser un referente en el momento que se aprueben los diferentes programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo. Reiterando sobre esa pregunta, sobre cuál va a ser la política del Gobierno Nacional en materia de planes de vida, más que entrar a apoyar la formulación en plan de vida, estaba en un plan entre lo que vamos a garantizar, es que el Plan de Desarrollo en todos sus ejes y de manera transversal, reconozca la importancia y de respuesta a las particularidades étnicas que tiene el país, no solamente el tema indígena. Como le decía al Viceministro, reconociendo que uno de los problemas y particularidades que tienen los indígenas Wayúu en La Guajira, los Paeces, o indígenas del Cauca, de Nariño, del Amazonas, ahí hay que hacer alguna diferenciación, igual con los grupos afrocolombianos, raizales y palenqueros.

Sobre el tema de la consulta previa, como claramente lo anotaba el Senador Lozano, el tema de la consulta previa no hay que asumirlo como un capricho de las comunidades indígenas, recordemos que ya esto fue recogido, ratificado en un convenio internacional, es el Acuerdo 169 de la OIT, fue ratificado en la Constitución. Ahí claramente hay unos artículos en la Constitución Nacional, que de manera explícita hacen referencia al tema, recordemos que el artículo 93 de la Constitución dice: qué tratados y convenios internacionales, ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos, prevalecen en el orden interno, y en esa medida entonces esto ya es un mandado para el Gobierno. Buena parte del no cumplimiento de esto fue lo que le dio origen a la sentencia de la Corte, que declaro que algunos artículos del plan anterior estaban enredados, porque no tuvieron una adecuada consulta.

Qué está previsto para el tema. Un poco para recordar, en este momento el Gobierno Nacional, coordinado por el Ministerio del Interior, viene trabajando en un estatuto de consulta previa, que es el que debe reglamentar en últimas el procedimiento. Hoy se viene haciendo por algunas normas, básicamente para temas de minería, en eso ha habido en términos de temas medio-ambientales, pero no ha habido una reglamentación, que permita establecer el procedimiento de consulta de todos los programas y todas las políticas de plan de desarrollo. Lo más reciente en materia de ordenamiento del tema, es una directiva Presidencial de este año, que fue la Directiva

Presidencial 01 de marzo de 2010, que señala las acciones para garantizar el derecho a la consulta previa, establece los mecanismos mediante los cuales se dará la consulta.

En dicha directiva, se define cuáles son los grupos étnicos, allá está diciendo, no solamente los indígenas, sino que también hay que hacer un proceso de consulta con las comunidades afrocolombianas, los raizales, los palenqueros, el pueblo rom, pueblo gitano. También en esta directiva muy importante, se establece que el Ministerio del Interior, es el único competente para coordinar la realización del proceso de consulta previa, que cada entidad en lo que considere que afecte directamente a las comunidades indígenas o grupos étnicos, se someterá a un sistema de proceso de consulta.

En general el Plan de Desarrollo, voy a recordar un poco cuál es la ruta, el Gobierno acaba de iniciar el proceso de formulación, ese proceso de formulación en su primera fase, debe terminar el 15 de noviembre o más exactamente el 8 de noviembre; el Gobierno Nacional tiene que hacer una aprobación interna en el Conpes, para ese proceso de aprobación del Conpes, por ley también esté obedeciendo al artículo 343 de la Constitución, se invita y consulte a entidades territoriales y se aprueba este borrador del Plan de Desarrollo. Estoy diciendo que a esa fecha, a 8 de noviembre se debe llevar el plan a la aprobación interna del Gobierno, para decir que a esa fecha debe haber garantizado lo siguiente: una especia de consulta de participación como dice la ley, con las autoridades territoriales; también debe haberse garantizado ya el proceso de consulta del plan, también debe haberse considerado para el tema afro en particular, una propuesta de plan que ellos tienen que hacer.

Con ese cronograma está previsto que el Gobierno recibe aprueba el plan en esa semana en noviembre, lo presenta el 15 de noviembre de acuerdo como dice la Ley del Plan de Desarrollo, y como lo dice la Constitución, lo presenta el 15 de noviembre a dos instancias: al Consejo Nacional de Planeación, ahí también recordemos que por Constitución, en el Consejo Nacional de Planeación hay representantes de los grupos indígenas, y representantes de los grupos afrocolombianos y raizales. Se les presenta el día el 15 de noviembre, después aprobado ante el Gobierno, al Consejo de Planeación, ellos tienen más o menos un mes de plazo, para que emitan su concepto.

Recordemos que de acuerdo con la Constitución, este concepto es una opinión, más no es vinculante. El Gobierno la recibe nuevamente más o menos el 10 de enero, entre el 10 de enero y el 7 de febrero, por ley el Gobierno considera las observaciones que haya hecho el Consejo de Planeación, donde hay representantes de los grupos étnicos. El 7 de febrero se presenta oficialmente el Ministro de Hacienda, que es el que tiene la iniciativa legislativa; lo presenta al Congreso de la República, y el Congreso de la República de acuerdo con la ley, en 45 días las Comisión Económicas de Cámara y Senado, empiezan el debate.

Qué tenemos previsto en este momento, para garantizar el tema de consulta, Planeación Nacional está supremamente interesado, porque queremos garantizar que efectivamente este plan, no tenga después demandas o problemas de constitucionalidad, por no tener una consulta. Planeación Nacional tiene previsto en el transcurso de este mes, llevamos como 15 días escribiendo, armando el esqueleto, lo que es el plan, cómo van a estar los ejes estratégicos, las locomotoras, el tema de lo regional; venimos en un debate sobre todo en Planeación Nacional, de definir cómo va ser el tema de lo regional, cómo lograr que este plan de desarrollo, efectivamente si tenga un enfoque regional y étnico. Que no sea por problemas también de capacidad técnica, administrativa y de información, como han sido los otros planes, que lo que hace básicamente es departamentalizar lo que finalmente se aprueba en el presupuesto. Aquí se quiere ir más allá, y poder tener algún enfoque regional y étnico del plan.

Tenemos previsto en el transcurso de este mes, estamos hablando de estos 30 ó 40 días, repito, el 8 de noviembre tiene que estar el plan armado, el primer borrador del plan, en estos 20 ó 30 días, tenemos previsto invitar a los representantes del Consejo Nacional de Planeación, y a los representantes de las instancias que representan a estos grupos étnicos, informalmente estoy hablando de la consultiva de alto nivel de comunidades negras, de la mesa de concertación de pueblos indígenas, de la Mesa Amazónica, de los Raizales, de la Mesa de diálogo gitanos. Un poco para irles informando, sobre cuáles ejes estratégicos, sobre cuáles son los temas que este plan se ha formulado; necesariamente no se ha definido la fecha. Antes de aprobarse el plan, se haría una consulta oficial como lo dice la directiva presidencial, a cada uno de estos grupos étnicos, bajo la coordinación del Ministerio del Interior.

Hay un trabajo interno que tenemos con el Gobierno y con Ministerio del Interior, que es como está dispuesto en la directiva y en la norma inicial, es el único competente para coordinar la realización del proceso de consulta previa. Cada Ministerio, dependiendo de que tanto en este Plan de Desarrollo queden programas o proyectos específicos, si alguno de estos programas o proyectos específicos afecta directamente alguna de las comunidades étnicas, cada Ministerio haría la consulta. Personalmente creo que por temas de tiempo, y que el plan es un tema muy general, la consulta a proyectos en particular, sería una vez se inicie la aprobación de los presupuestos anuales.

Inicialmente Presidente y honorables Senadores, el Gobierno bajo la coordinación del Ministerio del Interior, y con el apoyo técnico de Planeación Nacional, hará un proceso de acercamiento y presentación, lo que es Plan Nacional de Desarrollo. Recordemos que por ley esto lo que define son los objetivos, metas del cuatrienio y el plan plurianual de inversión, que responderá a estos grandes ejes del plan.

También para precisar y reiterar sobre la preocupación, de que el tema indígena, no con el Proyecto de Ley Orgánico o de Ordenamiento, como comen-

taba el señor Viceministro, también recordar que sobre este tema de la Ley de Ordenamiento Territorial ya hay una sentencia de la Corte, que dice, que no es necesario que en una sola ley orgánica, se sumen todos los temas que tienen que ver con el ordenamiento. Cuáles son los temas del ordenamiento, los grandes temas tienen que ver con el tema de creación de entidades territoriales, supresión de entidades territoriales, no solamente de la nueva, sino los que apruebe la Constitución, como las regiones, como entidad territorial; provincia como entidad territorial; entidad territorial indígena; esta el tema de reparto de competencias, es un tema que parcialmente se ha hecho ya en leyes, como ley de transferencias.

Lo que la Corte ha dicho es dado que esto tiene que ver con tantos temas, áreas metropolitanas, etc., Lo que sí pueden haber, es varias normas que regulen el ordenamiento territorial; el Gobierno por un tema de prioridad y urgencias, abordó algunos temas de ordenamiento. Pro el tema indígena en otros proyectos de ley ha tenido gran discusión, deberá ser abordado en su momento, en mi opinión como un tema central del ordenamiento territorial, así como posiblemente la creación la Ley de Régimen Departamental. Recordemos que estamos funcionando con una ley departamental de la Constitución, es otro tema de ordenamiento territorial que previamente tendrá que salir. Gracias señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Senador Marcos Avirama:

Muchas gracias, saludar al señor Canciller por su presencia. De todas maneras el tema del reconocimiento de los derechos indígenas, Colombia se abstuvo en el Gobierno anterior, es la preocupación que nosotros tenemos, sería importante que en ese sentido, tuviéramos una respuesta adecuada. Con el tema del ordenamiento territorial, para nosotros es una preocupación bastante profunda, porque resulta que en los temas de reforma agraria, de ordenamiento territorial, nunca se volvió a tratar el tema de las entidades territoriales indígenas; pero es más grave todavía, porque todo el manejo económico que deberían tener las autoridades indígenas, como se habla de la autonomía, pues este manejo no es de autonomía de las comunidades indígenas.

Por lo tanto, este tema se vuelve a veces tema de carácter político, porque en la región se toman las decisiones los partidos que están al orden del día, de esa manera es como se maneja el tipo de inversión para la administración de nuestras comunidades.

En el tema de ordenamiento territorial, también es importante que tengamos en cuenta el tema de los parques naturales, porque son unos parques que están en manos de las comunidades indígenas, pero que las políticas de administración no están en manos de las comunidades indígenas, se juegan otros intereses que están en contra de la conservación, y el manejo de los recursos naturales de las regiones.

Entonces ahí para nosotros es preocupante, porque la tala de bosques indiscriminada que se da a veces por quienes utilizan la región desde afuera para cultivos ilícitos, está acabando con la conservación y el manejo del agua. En esa misma dirección tenemos el problema de la explotación minera, hay regiones, en este caso por ejemplo, el Vaupés, el mismo Tolima, tiene una explotación de oro, el cual consideramos que violente el interés del medio ambiente, y el envenenamiento de las aguas, desde la cordillera hasta la población, que las consume a través de los acueductos; nos parece que eso atenta contra la vida y la salud de los habitantes de las partes bajas de las regiones.

Con el sistema de regalías, nosotros consideramos que los territorios indígenas no han sido tenidos en cuenta dentro del marco de la ley, y la reforma que se está planteando, porque se está hablando de los municipios, y los municipios no tienen en cuenta las entidades, como no estamos definidos todavía como entidades territoriales indígenas, no son tenidas en cuenta. Por lo tanto, los beneficios que estas recibirían, no son adecuados. Consideramos que este sistema de regalías tiene que tener en cuenta a las comunidades indígenas.

Con lo de la consulta previa, pues en el estudio de tierras y titulación de tierras, nosotros si consideramos que es importante que se hable con anterioridad, se haga la consulta con las comunidades, porque es que hay muchos de estos territorios, que son territorios de selva, territorios de montaña; se habla de 31 millones de hectáreas, pero de esos 31 millones de hectáreas, por lo menos, el 60% son tierras de reserva que las comunidades aún las conservan como áreas de caza, de pesca; consideramos que eso se debe mantener.

En este tema de la consulta previa para lo de tierras, el tema de víctimas, porque tenemos una serie de problemas con el tema de víctimas que no ha sido clarificado, acaba de darse un caso señor Viceministro, de la muerte del compañero concejal del Municipio de Guachucal, nosotros consideramos que un proceso de investigación en estas circunstancias, debe sacarse de la región, porque cuando esto queda en manos de las fiscalías de los municipios, se convierte en hechos a veces de inconsulta para los familiares que están esperando un claro resultado. Nosotros pedimos que todos estos hechos, sean hechos que se manejen desde la parte nacional.

Creo que en la reforma de la justicia, es importante buscar cuál es el encuentro de la justicia ordinaria con la justicia de las comunidades, porque estamos trabajando y tenemos en desarrollo unas escuelas de derecho interno, propio de las comunidades indígenas, necesitamos que haya un encuentro, un respeto, porque eso permitirá la consulta previa, por ejemplo, para la intervención de los militares, del ejército en los territorios indígenas. Permitirá también la consulta en los temas de los delitos, porque también a nivel de comunidades indígenas se cometen delitos, que es necesario que tengamos claridad, hasta donde interviene la justicia ordinaria, y cuál es la autonomía de la justicia interna de las comunidades. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente Guillermo García Realpe:

Gracias honorable Senador Avirama, saludamos la presencia del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, que comparte con nosotros esta sesión.

Responde la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín:

Le quisiera dar respuesta a su pregunta, de por qué Colombia se abstuvo en la declaración. Lo que uno ve en el articulado, es que en el artículo 30, que no si ustedes conocen este articulado, o tuvieron oportunidad de verlo en el momento de la negociación en Naciones Unidas; el artículo 30 dice: 1º. No se desarrollarán actividades militares en las tierras o territorios de los pueblos indígenas, a menos que lo justifique una razón de interés público pertinente, o que se haya acordado libremente con los pueblos indígenas interesados, o que estos lo hayan solicitado.

Como ustedes comprenderán, en una situación como la que vive Colombia, en donde hay pueblos indígenas que están en situaciones y en zonas de violencia, para Colombia apoyar esto, no es un tema que se pueda dar. En el momento en que se aprobó, el Gobierno Nacional lo consideró que era muy difícil, ese es uno de los puntos. Pero como le digo, creo que debemos trabajar en este tema Senador, mucho más cercanamente, para ver cómo logramos avanzar; ese es uno de los puntos donde el Gobierno tomó la decisión de abstenerse para suscribir la declaración.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa:

Una pregunta muy concreta al Viceministro del Interior, es en sentido: cómo se administran recursos de esa consulta previa, quién los inyecta, qué presupuesto tienen ustedes para este año, cuántas han sido las consultas previas en los últimos dos años. Si tienen esa información, y adicional al tema de la consulta previa, sé, tengo entendido que funcionan unas consultivas departamentales en coordinación con ustedes, bajo la tutoría del gobernador o el secretario de Gobierno respectivo. Esa información que se suministra, entrega, esas actas, esa discusión de las consultivas departamentales, cómo coordina el Ministerio del Interior; cuáles son los avances o el seguimiento que le hacen a esas decisiones que toman estos grupos étnicos en los diferentes departamentos y regiones del país. Son esos interrogantes Viceministro.

Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias Senador Motoa. En estos 15 días que llevo en el cargo, mirando todos los temas que le corresponden al Ministerio, he podido darme cuenta que el tema de consulta previa, necesita un vuelco. ¿Por qué?, porque hace 6 años, los requerimientos en consulta previa, por ejemplo del tema de hidrocarburos, eran 6 ó 7 consultas al año; para este año hay más de 120 procesos de consulta. Lo propio con el tema minero e igual con el tema de Invías de las obras, básicamente el Ministerio realiza 3 procesos, o hay 3 procesos que implican consulta hoy en día, o por lo menos así está dividido internamente.

El tema de hidrocarburos, cuya demanda supero ampliamente la posibilidad que tienen los 4 ó 5 funcionarios de carrera que tiene el Ministerio, qué hizo el Ministerio, optó por suscribir un contrato interadministrativo con la ANH, para que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, le entregara a Fonade unos recursos. ¿Para qué los recursos? para poder contratar el personal necesario, es un personal idóneo, para hacer las consultas en campo. Entonces esos recursos, el contrato se vence en 15 días, el contrato actual vigente, vamos a ver si logramos ampliar el contrato por lo menos por dos meses, por unos 300 millones de pesos, mientras se revisa el grupo de trabajo que está haciendo esas labores, son más o menos unas 20 ó 30 personas contratados directamente, a través de Fonade.

¿Cuál es el problema? Ahí hay un motor de respuesta del Ministerio, a la necesidad de las consultas, no a los requerimientos de las empresas, sino a ser el garante, porque tiene la obligación constitucional y el ministerio así lo ha hecho y lo ha cumplido, de ser el garante de que la consulta se realice, que los compromisos se cumplan. Entonces eso sin personal es imposible de hacer, qué es lo que está pasando en las otras dos áreas; me refiero al tema de vías, obras o al tema minero. No hay o no existen estos contratos o convenios interadministrativos, que le permitan al Ministerio con un personal idóneo, no porque el que esté no sea idóneo, sino porque no es suficiente para la demanda que hay hoy, que le permita cumplir con los requerimientos de la demanda de esas consultas.

En ese orden de ideas, lo que se pretende hacer, es hablar con esas entidades, ya tuvimos una primera reunión de acercamiento esta semana, tanto con Invías, como con el Ministerio de Minas, para ver cómo logramos establecer un mecanismo, para que esas entidades le ayuden al Ministerio, a completar el grupo de gente que se requiere, para la demanda que hay hoy en esas consultas previas. Los procesos de consulta previa se llevan a cabo por el Ministerio, el Ministerio estableció con la comunidad, como un procedimiento marco, que es el que se sigue, salvo que la comunidad quiera cumplir con otras fases distintas; que son básicamente una fase de preconsulta, una de apertura; una de análisis y concertación de impactos y medidas; una fase de protocolización de los acuerdos, una fase de sistematización y seguimiento.

Por último, el cierre de la consulta: las consultas vienen funcionando bien, la comunidad con la que se realiza la consulta, se siente bien; los acuerdos son sustanciales para poder que las empresas lleguen. El problema que tiene el Ministerio hoy, es que no tiene suficiente gente para abordar la demanda en materia de consulta.

Interviene el Senador Carlos Fernando Motoa:

¿El Ministerio qué seguimiento le hace a esas decisiones que toman en comunidades afro y demás grupos étnicos?

Responde el doctor Oswaldo Porras Director de Desarrollo Territorial de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación:

Hace referencia a las comunidades afro, ahí no encontramos el Ministerio tan fuerte como en el tema indígena, digamos hay un poco más o muchos avances en el tema indígena que en el tema afro; el Ministerio en este momento tiene un presupuesto de 4.000 millones de pesos que están básicamente destinados en el tema afro, ese es el presupuesto que

hay; están básicamente destinados a cumplir con las obligaciones del Auto 04 de la Corte Constitucional. Respondiendo al tema de las consultas para que vean la evolución de cuántas se han hecho. En el año 2008 se hicieron 51 procesos y en el año 2009 se hicieron 110; no se hicieron más, porque la gente no alcanza a hacer más. Mientras una persona del tema de hidrocarburos que está bajo el Convenio con la ANH, realiza dos procesos en cinco meses, una persona del tema minero o del tema de vías, está encargada de realizar 26 procesos la misma persona.

Tiene la palabra el Senador Juan Lozano Ramírez:

Brevemente señor Presidente y nuestra admirada Canciller madrugó más que el quórum, por eso me tomo el atrevimiento con mis compañeros, repetir algo que ya había dicho; me parece muy importante querida Canciller que esto quede como uno de los elementos fundamentales de este debate. El primero tiene que ver con la necesidad de mantener como una guía de negociación, tanto en las relaciones bilaterales como en los acuerdos de comercio; el imperativo sagrado de proteger tanto nuestra riqueza de biodiversidad, como el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas en todos los instructivos para la negociación de los acuerdos de comercio y los acuerdos bilaterales, ese casi que debería ser un artículo, o una cláusula de forzosa inclusión, como se ha venido haciendo. Pero que sea una directriz explícita de política de negociación de acuerdos en Colombia, para que el acceso a esos recursos, o el acceso a ese conocimiento, tenga por supuesto un paso previo de autorización de las propias comunidades, que son titulares de ese conocimiento. Y para que tengan en el futuro, la posibilidad de recibir un beneficio de la aplicación o el aprovechamiento de esos haberes.

Lo segundo, aquí expresábamos la complacencia por una de sus respuestas, la número 5 en particular, en la que usted señalaba que la Cancillería viene adelantando las gestiones necesarias, para volver a someter a la consideración del Congreso el Acuerdo de París, sobre la riqueza en la diversidad de las expresiones culturales. Decirle señora Canciller, que aquí en esta Comisión aguardamos con entusiasmo esa presentación de la Cancillería, que ojalá pudiéramos tramitarlo con celeridad, porque es de enorme importancia.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Jiménez:

Saludo especial a usted señor Presidente, a la señora Canciller, al Viceministro amigo, al delegado de Planeación Nacional; dándole gracias al doctor Juan Lozano por esta oportunidad que me da, no solamente a mí, sino a las comunidades indígenas del país; al Senador Avirama por abrir el debate, era necesario el debate de las comunidades indígenas. Al Senador Juan Lozano fundamentalmente, porque está demostrando que no se necesita hacer oposición, no se necesita estar al otro lado para debatir proyectos, debatir temas de reivindicación social, como es este debate de las comunidades indígenas. Quiero leer una parte del discurso de Juan Manuel Santos, dice: "nuestro país es una maravillosa combinación de culturas, razas, talentos, riquezas naturales, que nos hace únicos en el planeta; como un reconocimiento a esa diversidad cultural y étnica".

No solamente manifestó esto el señor Presidente, en ese momento se trasladó a la Sierra Nevada de Santa Marta, hizo unos rituales respectivos con los pueblos indígenas Koguis, Arcario, Arhuacos y Cancuanos de la Sierra. Estábamos hablando con el Senador Juan Lozano, que nuestra inquietud es que esa propuesta del Presidente de la República en relación a las comunidades indígenas, no se quede solamente en ese acto simbólico que se hizo en la Sierra Nevada de Santa Marta. La preocupación primaria de la Ley de Ordenamiento Territorial, en esta ley consideramos que se dejaron por fuera las comunidades indígenas, elemento fundamental desde ya; cuando mira el capítulo de la organización territorial en su artículo 286, la norma Constitucional dice: son entidades territoriales, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. Entonces, si se trata de una Ley Orgánica como tal, que va a reglamentar la temática a nivel regional, igualmente de ese nivel hacen parte las entidades territoriales indígenas.

Las comunidades indígenas han sufrido el olvido de 200 años, y nos encontramos en el pasado reciente o actual, un olvido de 19 años, desde que la Asamblea Nacional Constituyente, con los delegatarios de las comunidades indígenas, lograron incluir allí toda la temática de derechos a favor de comunidades indígenas, no ha habido reglamentación por parte de los gobiernos y por parte del Congreso de la República, en las temáticas de derechos de comunidades indígenas. Por eso difiero de lo que dice el Viceministro y el Delegado de Planeación, que en el caso del ordenamiento territorial se va a llevar aparte la agenda relativa a comunidades indígenas; la semana pasada tuve oportunidad de estar reunidos en Villeta con todos los miembros de la Organización Nacional Indígena, la ONIC, les decíamos: hay una oportunidad histórica como en su momento lo fue la Constituyente, es este momento; hay una voluntad política del Gobierno Nacional, de reglamentar la Ley de Ordenamiento Territorial.

De pronto hubo un olvido, no solamente por lo que conceptúa el Viceministro, sino creo que por la ligereza con que de pronto se presentó la Ley de Ordenamiento Territorial por dar iniciación a su trámite, en cuanto no quedaron allí las comunidades indígenas. Las comunidades han manifestado su complacencia y decisión de estar dentro, o hacer parte de la discusión y del trámite de este proyecto de ordenamiento territorial; es más, ya se han surtido en el pasado, algunos temas relativos a la concertación sobre esta materia. Entonces, creo que no solamente por ser la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, por tratar el tema de las entidades territoriales indígenas, que igual se está tocando en la Ley de Ordenamiento, en lo relativo a los departamentos y municipios, sea esta la oportunidad, que lo hagamos de esa manera, que nuestro país es un país maravilloso de culturas; no podemos ahora sesgar y apartar a las comunidades indígenas y decirles no: para ustedes tiene que haber una reglamentación independiente.

Esto es un gran riesgo que se corre, porque en la medida en que actualmente hay voluntad política por parte del Gobierno y del Congreso de la República, de tramitar la Ley de Ordenamiento Territorial; mañana podemos encontrarnos con que lo más probable, es que hayan los cálculos para reglamentar específicamente, y en forma aparte este capítulo de comunidades indígenas. Señor Viceministro, ojalá le comunique al Ministro, que las comunidades están interesadas en que esta discusión se dé al interior de la Ley de Ordenamiento Territorial.

La propuesta a los gobernadores en la Costa Atlántica en esta materia, recoge e incluye de esta manera incluyente con las comunidades indígenas. En el capítulo relativo a la Comisión de Ordenamiento Territorial allí le da asiento a las comunidades indígenas; creo que eso es un avance, es importante que tengamos en cuenta el proyecto de ley de los gobernadores de la Costa Atlántica, está muy completo, no solamente en materia de ordenamiento territorial, sino de inclusión y de lo relativo a los derechos de las comunidades indígenas en materia territorial. Se hace urgente que esto se reglamente, porque las comunidades indígenas tienen una participación en el sistema general de participaciones, que está siendo ejecutada por falta de reglamentación, por los alcaldes municipales y departamentos; es más, se ha vuelto una costumbre en todos los municipios del país, que parte de los recursos de las comunidades indígenas, se quedan en las alcaldías; recursos alrededor del 30, 40 y hasta el 50% de esos recursos se quedan en las alcaldías, por esta negligencia que hemos tenido los legisladores y gobiernos de este país, después del reconocimiento de estos derechos territoriales que se hicieron en la Asamblea Nacional Constituyente.

Entonces, creo que este sea el momento, más cuando contamos con una ley de bancadas, cuando en el Partido de la U contamos con una persona sensible y comprometido en este tema, como lo es nuestro Senador Juan Lozano. Eso por un lado, creo de verdad señor Viceministro, que recojamos el sentir de las organizaciones indígenas, y trabajemos desde ya, para hacer una propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial incluyente, integral con las comunidades indígenas. Ese es un favor que pido en nombre de las organizaciones indígenas.

Lo otro, hay un proyecto de ley que es el que crea el Fondo de Compensación y Equidad Regional, no basta con este olvido que se ha hecho evidente en la Ley de Ordenamiento Territorial; en el Fondo de Compensación, que por esencia está destinado dichos recursos de ser invertidos en todas aquellas regiones y comunidades donde es evidente que son grandes las diferencias y las necesidades básicas insatisfechas; es más, usted lo acaba de decir, que coincidencialmente las zonas donde hay más pobreza y exclusión social, son aquellas donde hay comunidades indígenas. Uno se encuentra con que en la propuesta del proyecto de ley del Fondo de Compensación y Equidad Regional, no se encuentran las comunidades indígenas, más cuando Constitucionalmente están reconocidas como partes integrantes de las entidades territoriales de este país. Entonces, se hace necesario que al interior del fondo de compensación y equidad regional, se incluyan a las comunidades indígenas. Usted lo ha dicho, en esos territorios es donde se ve la mayor cantidad de pobreza y desigualdades en este país.

Otro tema es el Proyecto de Ley de Reforma a la Justicia, nuevamente en el Proyecto de Ley de Reforma a la Justicia, se le olvida al Gobierno Nacional, incluir a las comunidades indígenas. El artículo 246 de la Constitución Nacional habla de jurisdicciones especiales: las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y a las leyes de la República. Aquí está la oportunidad también para reglamentar esta temática, e incluir a las comunidades indígenas. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Le hago un llamado al señor Ministro, al señor Viceministro, para que de una vez por todas, después de 19 años de seguir esperando las comunidades indígenas, trabajemos si se puede en esta Reforma a la Justicia, trabajemos ya la Ley de Coordinación con las Comunidades Indígenas. ¿Qué les ha tocado a las comunidades indígenas?, materializar sus derechos, valerse igual que el resto de colombianos de la acción de tutela; la mayoría de los logros que se han alcanzado hasta hoy por parte de las organizaciones y las comunidades indígenas, en la materialización de estos derechos, es a punta de tutela. Igualmente el criterio del Ministerio es ese, que se recoja la sentencia de la Corte Constitucional, se incorporen, pues hagámoslo de una vez por todas, en este caso de la ley de coordinación.

En materia, sé que no es suya, pero toquémosla aquí, es evidente la disminución de los programas y proyectos destinados a las Comunidades Indígenas en los últimos 4 años, uno va a Acción Social, y de pronto se encuentra con que en departamentos importantes de gran población, como La Guajira, Córdoba, Sucre, de esos recursos de Acción Social, ínfimos, pocos, han sido destinados a comunidades indígenas. Nos encontramos con que los proyectos productivos del Ministerio, nunca llegaron a las comunidades indígenas, porque no se apropiaron los recursos. Hay una situación que desde hace 20 años, varias comunidades indígenas del país están requiriendo los procesos administrativos por parte del Incoder, de ampliación o saneamiento de los resguardos; resulta que hace más de 20 años, el Gobierno Nacional, el Incora en su momento, compró tierras para las comunidades indígenas, hicieron los estudios socioeconómicos respectivos de ese entonces, hoy 20 años después, ni siquiera se ha hecho un simple proceso administrativo, para ampliar y sanear los resguardos indígenas.

No se trata en este caso, que sí es necesario comprar más territorio para las comunidades indígenas, sino solamente un procedimiento administrativo al interior del Incoder. Nuevamente aquí las comunidades indígenas les ha tocado acudir a mecanismos como la tutela, ahí si cuando el juez de conocimiento

le dice al Ministerio que lo va a sancionar, ahí sí obtenemos en verdad ese trámite administrativo en tiempo record.

En materia de Planeación Nacional, de verdad que ahora en el Plan de Desarrollo se hace necesario que incluyamos a las comunidades indígenas, los planes departamentales de agua, no incluyen a la población indígena que en departamentos como la Costa Atlántica, Sucre, Córdoba y Guajira, son importantes. Los recursos hoy en día en materia de agua potable, se están canalizando a través de los planes departamentales de agua. Gracias.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Muchas gracias señor Presidente, después de escuchar a mi colega, Senador Juan Lozano, digo: vaya, cuánto coincidimos su posición y unidad nacional en algunos asuntos, pero cuánto quiero desde este espacio de la oposición, también intentar recoger ese espíritu del inicio del debate, que esto no se quede en el aire, esto no simplemente sea un saludo a la bandera. Entonces allí creo que tenemos que trabajar de la mano también, para que en el Plan Nacional de Desarrollo, quede profunda y resueltamente incluido el sector indígena; nosotros aquí estamos por supuesto por solidaridad con nuestro Senador Marcos Avirama, también hay una convicción profunda, que incluso nosotros en esas épocas de campaña hicimos un acuerdo con las autoridades tradicionales indígenas de Colombia.

Saber la realidad, lo decía el Viceministro, parece que a veces hay muchas palabras y pocas realidades, es cierto, cuando uno recorre el desierto de La Guajira, ese calor infernal en Bahía Portete, donde el pueblo indígena ha sido masacrado y fueron desplazados completamente, que apenas ahora se está intentando reintegrar. Cuando uno recorre Novirao o Guambía en el Cauca, se da cuenta de la realidad de nuestros pueblos indígenas Senador colega y amigo Juan Lozano, que estaremos prestos, y cuánto vamos a necesitar de ustedes, que esas palabras junto con el respaldo nuestro, nuestras palabras y voluntad, se cumpla con el Senador Marcos Avirama, para que en el Plan Nacional de Desarrollo estén completamente garantizados; porque si no están allí, nos va a quedar esto desperdigado departamento por departamento, y eso no será posible.

Así es que señor Presidente, nuestro respaldo nuevamente, a esas voces e iniciativas, para que no se queden en letra muerta.

Interviene el señor Viceministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Presidente, muy rápidamente, solo quería invitar a quienes han convocado al debate y a quienes quieran asistir, habíamos tenido oportunidad con el Representante Nicolás Jiménez, de hablar en la Comisión de Ordenamiento Territorial, a que convoquemos a una reunión, además con los interlocutores de las comunidades indígenas; miremos integralmente todos estos temas que son varios, el tema de la ley de tierras, ley de víctimas; usted ha mencionado el tema de la Reforma a la Justicia, está el tema de Ordenamiento Territorial.

Revisemos jurídicamente el Fondo de Compensación, la ley de regalías, si se hace necesario o no el tema de la Consulta Previa; y cómo podemos integralmente, incluir todos los temas de Ordenamiento Territorial. Incluir todos los temas o en distintos proyectos, o en los que van en camino, si es que es posible hacerlo y así se determina. Lo importante es que integremos ese trabajo que se ha venido haciendo en el Ministerio, con éxito, de interlocución con las comunidades, y logremos que todo no quede en documentos, sino que podamos llegar a las obras y objetivos concretos. Ese podría ser lo que es una alabanza. Aquí se miran los temas de las relaciones internacionales, hoy el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos está cumpliendo un mes, y en el tema de relaciones internacionales, de acuerdo a las consultas realizadas con la gente de Colombia, se creía que íbamos por mal camino, y solamente tenía un apoyo del 40% de la población. Hemos llegado en solo un mes, bajo la dirección de la señora Ministra que nos acompaña, y las orientaciones de esta Comisión, a más del 84% de apoyo del pueblo colombiano a esa gestión. Creo que es importante para esta comisión y para el Gobierno ese dato. Muchas gracias.

Interviene el doctor Oswaldo Porras Vallejo, Director de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación:

Para precisar un poco sobre el tema del fondo de compensación regional, primero recordar que lo que el Gobierno radicó es un acto legislativo. Este acto lo que hace es que propone la creación del sistema general de regalías, y dentro de esto la creación de 4 fondos: uno que se llama desarrollo regional, que va para todos los municipios del país; el fondo para atender lo que hoy la misma ley de regalías y otras leyes hacen, para atender el fondo de pensiones territoriales; otra parte para crear un fondo de ahorro de exteriorización petrolera, un porcentaje del 10% se define las regalías para innovación y un porcentaje para el fondo de compensación regional. Un poco es para decir, que es la ley la que tendrá que definir cómo se van a distribuir las partidas que se queden en este fondo de compensación regional, que en principio se está diciendo para las regiones periféricas, básicamente las fronteras, departamento de la amazonía, orinoquía, límites de Venezuela y Ecuador. Este tema de la ley la que tendrá que precisar cómo iría en esa distribución, cómo participarían no solamente los Gobiernos municipales, departamentales, sino también los grupos étnicos.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa:

Haré una consideración, además del tema de identidad, de territorio, de autonomía que debe considerarse en el próximo plan nacional de desarrollo, tenemos que hablar de un tema alrededor de ellos, pueblos indígenas de Colombia, el tema de la integridad debida hay amenazas permanentes, sistemáticas, reiterativas contra las comunidades indígenas de Colombia; son muchos los casos, el martirio de la comunidad Awa, en el departamento de Nariño es persistente; el sistema de alertas tempranas que tiene el Gobierno nacional y el estado colombiano, diga-

mos que están formulados, están funcionando en los procedimientos. Pienso además del Plan nacional de Desarrollo debe formular estrategias efectivas en el tema de integridad debida para todas la comunidades indígenas y las comunidades afrodescendientes; todos sabemos el ejemplo del Chocó, de Curabadó, de la Costa Pacífica, esa arremetida brutal de los cultivos de palma africana. Es decir, el plan nacional de desarrollo tiene que hablar también del tema de integridad debida de estas comunidades afrodescendientes y las comunidades indígenas.

También hacerle un llamado a la señora Canciller, que las comunidades indígenas trasnacionales o nacionales como los motilones, los yarunales en el Putumayo, los U'wa en Nariño, los pastos también tienen sus propuestas en el tema de fronteras, el tema de sociedad fronteriza, que es importante recoger esa particularidad, económica, social, cultural, etc. que muchos de ellos tiene sus planes de vida y que deben ser consideradas en las discusiones binacionales, lo mismo en el Plan Nacional de Desarrollo. Agradecerle a la señor Canciller, doctor María Ángela Holguín, su buena voluntad que la próxima reunión de la Comisión binacional de vecindad colombo-ecuatoriana, se celebra en la frontera en la segunda quincena del mes de octubre, eso va a facilitar mucho el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.

Es cierto doctor Aurelio Iragorri, no han pasado más de 30 días de este Gobierno y se ha avanzado mucho en relaciones internacionales, en la normalización, restablecimiento profundización de las relaciones económicas, diplomáticas, políticas, dentro de nuestro país viene siendo reconocido esto; es importante el tema con Venezuela, Ecuador, Brasil el gigante latinoamericano especialmente el sur colombiano es la bisagra de la integración latinoamericana del Brasil; Latinoamérica con el Asia y el Pacífico, esa visión estratégica y de desarrollo nos va ayudar mucho a superar los problemas en Colombia. La falta de oportunidades, desarrollo y economía, en fin, de vida, sociedad, con miras a una sociedad moderna de los pueblos colombianos.

Quisiera considerar la constancia de la Senadora Alexandra Moreno, se nos ha desintegrado el quórum, luego de sus intervenciones vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión de análisis de proyectos, porque el día de mañana tenemos a las 10:00 a. m. la visita militar, nuestro Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera Salazar, el director de la Policía Nacional; posteriormente a las 11:00 a. m. la reunión conjunta de comisiones segundas de senado y cámara, para la designación de miembros de la Junta de inteligencia en Colombia por parte de la Cámara de Representantes.

Interviene la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Infortunadamente no hay quórum para aprobar proposiciones, quiero dejar la constancia que al inicio de la sesión dejé radicada una proposición en el siguiente sentido: citar al Ministro de Defensa y la Cúpula Militar, para hablar sobre los temas que ya todos los colombianos sabemos, esta mañana en Nariño hubo otra emboscada, varias cosas. Pienso que si bien algunos dicen que solo lleva un mes el nuevo Gobierno, pienso que no podemos esperar más masacres para hacer la citación. Estamos invitando a los Senadores para que nos acompañe; quería hacer la presentación el día de hoy, lo haré el día de mañana sustentar la proposición, usted señor Presidente decidirá en qué momento lo haga. No quería que se nos cruzara la visita de la cúpula militar, porque no quiero abrir el debate mañana qué vamos a estar con el Ministro de Defensa. Sí le pido al señor Presidente que sea lo más pronto, si es posible la semana entrante usted nos de la fecha de este debate, porque es importante y no podemos alargar el asunto, para mañana aprobar la proposición si a bien lo tiene la Comisión. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe:

Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la Senadora, el tema es de orden público, es importante que tratemos el tema de la seguridad y el de seguridad ciudadana; aquí en Colombia existe el sistema nacional de educación, salud, otros temas, pero no existe en Colombia el sistema de seguridad ciudadana; existe como base normativa solamente documentos internos de la policía Nacional que se denominan municipios y departamentos seguros, no hay integración por ejemplo del Fonprecon, que es el fondo de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior, los Fondos locales, municipales; con los fondos departamentales de seguridad no existe articulación, aquí se cree que la responsabilidad es de la Policía Nacional y no de autoridades y de la sociedad en general. Pienso que ese debate de seguridad ciudadana lo vamos a abrir aquí en la Comisión Segunda y la Plenaria del Senado de la República, para que Colombia simplemente en un plan nacional o un sistema nacional de seguridad ciudadana es responsabilidad de todos los colombianos, del Estado y el Gobierno.

Hace uso de la palabra el Senador Juan Lozano Ramírez:

Muy rápidamente 3 asuntos: el primero, de antemano anuncio mi apoyo con entusiasmo a la proposición de la Senadora Alexandra Moreno, creo que tiene la mayor relevancia y pertinencia para nuestra comisión y para el país; segundo, no es simple una formalidad, pero en la condición que tenía de citante, me declaro satisfecho con la respuesta que hemos recibido aquí de los funcionarios públicos, me gusta la inspiración, la línea, el conocimiento, el compromiso, por supuesto estaremos muy atentos a hacerle seguimiento, estar vigilantes para que estos buenos propósitos se cumplan, como también lo planteo nuestro compañero y amigo el Senador Camilo Romero.

En tercero, igual que le sucede a la Senadora Alexandra, le ruego al señor Presidente que para el orden del día de la sesión subsiguiente podamos tener un primer punto de proposiciones, he dejado radicada en la secretaría esta proposición que se ocupa de uno de los temas más sensibles, en la estrategia de seguridad en el país que tiene que ver con la condición de vida y la remuneración de nuestros soldados, los soldados profesionales, del personal

de la reserva. Aquí hay una deuda multimillonaria con quienes son héroes de la patria, hemos venido trabajando a lo largo de muchos meses, en un extenso cuestionario, incorporado en varis páginas para el señor Ministro de Hacienda, Ministro del Interior y Justicia, y para el señor Ministro de Defensa Nacional. Vamos a hacer todo lo posible, para que los 3 Ministros concurran a la Comisión; nosotros en esta Comisión que nos ocupamos de los asuntos de seguridad y defensa, necesitamos tener la claridad acerca del horizonte presupuestal y financiero del Plan de desarrollo, de las eventuales modificaciones del marco fiscal de mediano plazo, para poder atender un asunto tan complejo y delicado. Por supuesto estratégico para el futuro del país como las condiciones de remuneración de nuestros miembros de la Fuerza Pública y del personal en retiro.

Entonces, quedará radicada en la Secretaría señor Presidente, con el ruego que en la sesión subsiguiente, nosotros podamos someterlo a consideración de los compañeros, para que se pueda adelantar de la manera más constructiva ese debate; para que ahora que estamos a tiempo, cuando se está discutiendo y estructurando el plan de desarrollo; cuando el Gobierno tiene el músculo para buscar una fuente de financiación, que nos permitan cubrir, al igual que ha sucedido con temas como los que hablamos hoy, viejos sobre giros, tengamos la posibilidad de que esta Comisión contribuya en la solución de esas dificultades. Muchas gracias.

Se continúa con el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González:

Da lectura al punto: **Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley: por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

- **Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*, firmado en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: ***Gaceta*** 486 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** 576 de 2010.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

- **Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las fuerzas militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Publicaciones:

Texto del proyecto de ley: ***Gaceta*** 444 de 2010.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** 587 de 2010.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponentes: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de comisión señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe:

Informa que se considerará solamente el segundo proyecto, sobre la creación del centro integral de rehabilitación, en razón a que hoy nos ha notificado el Senador Carlos Barriga, que se encuentra de viaje en misión en la República de la China. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m. visita de la cúpula militar, Ministro de Defensa, luego sesión conjunta de las Comisiones Segundas, inicialmente en el recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes; o se les notificará oportunamente.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 1:15 p. m.

El Presidente,

Guillermo García Realpe.

El Vicepresidente

Camilo Romero.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

* * *

ACTA NÚMERO 07 DE 2010

(septiembre 14)

Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Guillermo García Realpe.*

Vicepresidente: *Camilo Romero Galeano.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 11:00 a. m. del día martes, catorce (14) de septiembre, del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy, martes, 14 de septiembre del presente año. Hoy habíamos convocado a sesión formal a partir de las 11:00 a. m. pero recibimos notificación a partir del día jueves pasado, de la visita protocolaria de nuestro Ministro de Defensa, doctor Rodrigo Rivera Salazar y de la cúpula de las Fuerzas Militares y de Policía. Damos inicio a sesión informal para presentar y recibir el saludo de nuestro Ministro de Defensa y de la cúpula Militar, a quienes agradecemos su presen-

cia en esta sesión informal de la Comisión Segunda del Senado de la República, Comisión que tiene que ver con la temática de relaciones internacionales, comercio exterior y seguridad nacional y ciudadana. Aquí señor Ministro y señores Generales, vamos a tener tareas en los próximos 4 años por el bien de Colombia y de nuestro país; por supuesto vamos a tener la más alta receptividad y solidaridad con su misión.

Saludamos especialmente, además de nuestro Ministro de Defensa, al señor Almirante Édgar Augusto Celis, Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia; Mayor General Gustavo Matamoros Camacho, Jefe de Estado Conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia; Mayor General Alejandro Navas Ramos, Comandante del Ejército Nacional; Vicealmirante Javier Peña Gómez, Segundo Comandante de la Armada Nacional, Mayor General Óscar Adolfo Naranjo, Director General de la Policía Nacional, General González, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana. Bienvenidos todos y todas a esta sesión informal, presentarles también nuestra solidaridad al señor Director de la Policía Nacional, por lo que ha ocurrido en Puerto Colón, San Miguel, frontera con el Ecuador en el Cauca; Norte de Santander, la carretera de Pasto-Tumaco en los últimos días; Doncello en el Caquetá, en fin. La verdad que nosotros sentimos además de dolor, mucha tristeza, porque no entendemos qué significado eso tenga, ni aún en el peor de los conflictos más agudos, de las guerras menos formales que mensaje tenga eso, sino para causar daño en nuestra sociedad que los rechazan y aborrecen, lo mismo nuestro Ministro de Defensa.

Señor Ministro, en los últimos días nosotros hemos recibido con optimismo todas las buenas acciones internacionales, el restablecimiento de nuestras buenas relaciones con los diferentes países, eso por supuesto va a mejorar el tema de seguridad fronteriza, especialmente con Venezuela y Ecuador. También hemos captado el mensaje de nuestro Presidente el doctor Juan Manuel Santos, él ha dicho que en su Gobierno habrá que pensar lo impensable; con eso quiere decir que vamos a tener que continuar que continuar con las tareas formales, convencionales que tenemos en las misiones institucionales de ustedes y de nosotros; también ser creativos, ser imaginativos para confrontar los compromisos de Gobierno, de estado, y combatir la ilegalidad. Por eso estamos saludando con mucho optimismo que los colombianos nos vamos a preparar para un sistema integral de seguridad ciudadana.

Qué bueno que empecemos ya los colombianos a darle la misma importancia a la inseguridad de nuestras calles, barrios, comunas, las esquinas de nuestras casas; al igual que esa inseguridad que motivan a las bandas criminales y los movimientos supuestamente insurgentes con motivaciones políticas. Es decir, pongamos en el mismo plano de las prioridades la inseguridad motivada por la delincuencia social y común, y aquella delincuencia que se trata de apropiar de ciertos puntos ideológicos.

Comentaba hace unos momentos, que la seguridad ciudadana en Colombia siempre la están relacionando con la Policía Nacional, con sus esquemas de seguridad ciudadana, sus responsabilidades y misión; revisábamos como funcionarios, como servidores público o como ciudadanos los documentos de los departamentos y municipios seguros, bien importantes, aportan mucho, han avanzado mucho en resultados, en disminuir las tasas de homicidios o delitos; hay que trascender esas responsabilidades, mucho más allá de la Policía Nacional. La seguridad ciudadana debe ser una responsabilidad de la sociedad colombiana, de la nación entera, de las instituciones, por supuesto, de la Fuerza Pública, de la fuerza de Policía, de las Fuerzas Militares; así como se habla de la ley integral o del sistema general de educación en la Ley 115 sistema general; o de la ley integral de transporte, Ley 102; o del sistema nacional de salud en Colombia, debemos empezar a hablar del sistema general de seguridad ciudadana; donde no sea solamente la Policía la que aporte responsabilidades, estructura, compromiso y misión, sino de todos los colombianos. Me refiero a que se deben articular las instituciones, los presupuestos, los servidores públicos, los ciudadanos, los empresarios, todos los colombianos.

Me llama mucho la atención, señor Ministro, que los Fondos de Seguridad Ciudadana en cabeza del Ministerio del Interior desde hace algunos años, el Fonsecon, se invierta según a criterio del Ministro de turno, respetables, pero no articulado a una estrategia o normatividad nacional; igual pasa con los fondos de seguridad ciudadana de los departamentos. Fui Secretario de Gobierno del Departamento de Nariño hasta hace un par de años, y vi cómo tenían que tramitar los recursos en ese fondo de seguridad ciudadana las fuerzas de Policía, presentando proyectos para que el fondo respectivo de seguridad ciudadana de ese departamento, les asignara recursos para combustibles; he visto que alcaldes de muchas partes de Colombia, hacen protocolos en plaza pública para entregar unas cuantas motos, o unas escasas radio patrullas.

Pienso que esos fondos, presupuestos, tienen que estar articulados normativamente, enfocados a una estrategia nacional, por supuesto respetando esas autonomías regionales y locales, pero sí en una sola estrategia enfocada para confrontar el delito y la ilegalidad en Colombia; lo mismo en temas normativos, estratégicos, por eso tentemos que avanzar y caminar hacia delante. En ese tema de seguridad ciudadana se tendrá que ver y revisar la temática de códigos de Policía, códigos de convivencia ciudadana, toda una serie de esquemas normativos que tienen que enfilar objetivos, estrategias y acciones a un solo fin; la seguridad integral de todos los colombianos.

Señor Ministro, también quería volver a tomar un tema que hemos hablado en privado, el tema del narcotráfico en Colombia, que ha sido en los últimos 30 años, sigue siendo y será mientras se mantenga el combustible del conflicto en Colombia, la fuente de la inseguridad, el financiamiento de los ilegales de todos los pelambres en campos y ciudades. Tenemos en nuestras manos el documento del observatorio de las Naciones Unidas de los cultivos ilícitos y

se mantienen enormes extensiones en hectáreas en Colombia de cultivos ilícitos; a pesar de 30 años de fumigaciones, de interdicción forzosa, por supuesto el Estado y el Gobierno en cumplimiento de su obligación legal y en defensa de la sociedad, pero no hemos avanzado mucho en temas de la hectareaje de cultivos ilícitos en Colombia; cito como ejemplo nuevamente al departamento de Nariño, hay 16.000 hectáreas de las 64.000 en Colombia, aproximadamente el 24%. En el departamento de Nariño en los últimos 10 años se han fumigado 400.000 hectáreas o erradicadas forzosamente de manera manual y se mantiene el mismo nivel de cultivos ilícitos.

Pienso que el Estado, por supuesto, tiene que continuar en su tarea de interdicción forzosa, tiene que combinar estrategias porque de lo contrario esta guerra es indefinida, mientras tanto los narcotraficantes y la cadena más débil del narcotráfico que son los campesinos, los indígenas y afrodescendientes acaban nuestras selvas. El Estado en su persecución, lo que hace prácticamente y sin quererlo, tener cultivos itinerantes a lo largo y ancho de la Amazonia, del Pacífico colombiano, o de los Andes colombianos. El Estado en su misión tiene que aplicarle la interdicción a los campesinos, indígenas, afrodescendientes; el narcotraficante les ofrece las semillas, la plata para el cultivo y les compra el producto; pongámonos en la posición de ese colombiano allá en la selva, qué alternativas tiene. Entonces, tenemos que arrancarle y quitarle de las manos del narcotraficante a ese campesino, indígena y afrodescendiente colombiano de alguna manera, con inversión social, cultivos alternativos de manera frontal. Allá de manera frontal con apoyo del Gobierno Nacional, nuestro Ministro de Defensa de entonces, el doctor Juan Manuel Santos, le dio la bendición a un programa que se llama 'Sí se puede', en dos municipios: Leyva y El Rosario; ahora se está empleando a más municipios; hoy, nuestro Presidente nos tendrá que seguir apoyando porque fue con su apoyo que arrancaron estos programas; los campesinos firmaron actas y compromisos de erradicación voluntaria y nos está dando resultados, eso tiene que extenderse a muchos más municipios en el sur de Colombia, en donde hay presencia a los cultivos ilícitos para neutralizar que el narcotraficante coopte a nuestros campesinos colombianos.

Nos preocupa que desde el día de ayer se viene hablando de que la reforma judicial en Colombia, puede tener un retraso de 6 meses, es natural, se va a concertar, así lo ha planteado nuestro Presidente, nos preocupa el tema de los protocolos y procedimientos del sistema acusatorio. Pienso señor Ministro de defensa, ese tema de las capturas, de las dificultades que tiene la Policía y la Fuerza Pública en Colombia para combatir el delito y a los delincuentes, siga teniendo las dificultades que tiene por los Protocolos y procedimientos de las capturas; pienso que si la reforma integral que es necesaria, se requiere una reforma integral de la justicia en Colombia, se va a demorar, se empiece a hablar de un acápite para ser estudiado y aprobado en este semestre, porque de lo contrario, vamos a tener dificultades en el combate de la delincuencia común, del delito cotidiano de nuestras ciudades; pienso que es un análisis que se lo dejo para su conocimiento…

Interpelación de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, me están llamando de la Presidencia del Senado para que colabore con el Senador Benedetti, que no alcanza a llegar a una delegación que en estos momentos está arribando al Congreso, debo apoyarlo. Antes de retirarme quiero saludar a la cúpula militar, al Ministro de Defensa bienvenido, esta es la Comisión de ustedes, el trabajo que se hace mancomunadamente es para apoyar, sacar adelante nuestro país. Comentar de antemano que la citación que está programada para mañana, hemos revisada las agendas y consideramos también en aras de colaboración, que podamos hacer el debate el siguiente miércoles, para que todos conozcan de este cambio de fecha de debate, estaremos pendientes, la situación de Colombia lo amerita y para eso estamos con los Congresistas, para hacer un control político, por supuesto fortalecer la seguridad democrática y ciudadana como usted lo está comentando señor Presidente. Gracias y me retiro.

El señor Presidente manifiesta:

Esas son las inquietudes que nosotros le queríamos plantear al señor Ministro y a los comandantes, por supuesto renovando nuestra solidaridad, acompañamiento, compromiso con la misión de todos ustedes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, es un inmenso honor tener la posibilidad de venir al Congreso y Senado de la República, particularmente a esta Comisión Segunda, que va a tener un papel superlativo durante los próximos años en toda esta construcción institucional de nuevos linderos de seguridad pública y de prosperidad, en las cuales la cooperación internacional por supuesto el fortalecimiento de nuestras instituciones en materia de seguridad son absolutamente esenciales. Venir en compañía de los comandantes que hoy ejercen el liderazgo de nuestras Fuerzas Militares y de Policía en compañía del Almirante Celis, nuestro comandante general de las Fuerzas Militares; en compañía del señor general Matamoros, Jefe del Estado Mayor Conjunto; la compañía del señor General González, Comandante de la Fuerza Aérea colombiana; el Señor General Navas, Comandante de nuestro Ejército Nacional; señor Almirante Peña, segundo Comandanta de la Armada Nacional; el Almirante Echandía está en el Brasil en desarrollo de los Convenios de Cooperación que tenemos suscrito con ese país adelantando importantes tareas en el Brasil; señor General Óscar Naranjo, Director de la Policía Nacional de Colombia.

La verdad es que para mí, señor Presidente y honorables Senadores, es un elevado honor e inmenso orgullo poder ejercer un liderazgo basado en servicio, al frente de un equipo tan importante de altos oficiales responsables hoy de la conducción de las operaciones, operativos militares y policiales que tienen a garantizar la seguridad de nuestros com-

patriotas. Desde el comienzo mismo del Gobierno tuvimos una reunión con el señor Presidente de esta célula legislativa, anunciándole la total disposición de trabajar con ustedes en el cumplimiento de las labores propias que nos conciernen desde el Gobierno y el legislativo. Tenemos los mismos propósitos, distintos roles, pero una misma misión, que es garantizar las condiciones indispensables para que la economía y la sociedad puedan discurrir; la primera de ellas por supuesto tienen que ver con la seguridad, desde ese mismo momento le anunciamos que queríamos incluso antes de cualquier citación, asistir a la Comisión a darle un saludo, expresar nuestra disposición de que durante estos años podamos estar trabajando muy de la mano con ustedes, en las tareas propias de nuestras responsabilidades.

Naturalmente con todo el respeto por el Poder Legislativo, por la expresión de representación popular que ustedes encarnan por la soberanía que nuestro pueblo ha delegado en los representantes elegidos popularmente con el muy importante papel de decisión que tiene el Congreso de Colombia; también para el muy importante papel de control político que ejerce el Congreso Nacional. Nosotros sabemos que el tema de la seguridad pública es uno de los temas que más amplio consenso registra entre las fuerzas políticas, vengo también a expresar la gratitud por las innumerables voces de solidaridad que hemos venido recibiendo desde distintos lugares del espectro político nacional y de la sociedad en relación con la pérdida de vidas, y con el drama de nuestros militares y policías que arriesgan su vida o la pierden en cumplimiento del deber; para que la democracia pueda funcionar, nosotros podamos reunirnos aquí, para que la gente pueda trabajar, estudiar y desarrollar sus tareas en todo el territorio nacional.

Es una cosa que siempre impacta profundamente, nosotros hacemos parte de esta generación que creo está llamada a eliminar con casi 50 años de horror en Colombia; no creo que seamos la generación llamada a pasarle la posta a la siguiente en esta materia, en un ejercicio de frustración y de incapacidad para resolver este tema, creo que somos la generación llamada a terminar la horrible noche de casi medio siglo de violencia y terror que hemos sufrido los colombianos. Creo que la determinación de nuestros compatriotas de acabar con la violencia, está por encima de todo, no es negociable, los colombianos tomamos la decisión de vivir en paz, vivir en un ambiente de seguridad, tranquilidad, que nos permita gozar de las posibilidades que tenemos en la vida, trabajar, estudiar, vivir en familia, en fin. Tomamos esa decisión de no seguirnos acostando con la violencia, no seguir resignarnos a convivir con la violencia, durante los últimos años esa determinación se ha manifestado en múltiples expresiones democráticas, ciudadanas; cada vez registro un mayor consenso alrededor de esa decisión.

Todos nosotros los congresistas elegidos popularmente, los comandantes en cuya destreza, integridad y compromiso, confiamos los colombianos, la conducción de las operaciones militares y policiales indispensables para garantizar ese propósito; el liderazgo que ejercemos desde el Gobierno, todos nosotros tenemos la responsabilidad de tomar las decisiones necesarias, para que esa determinación de los colombianos de hoy de acabar con la violencia, se cumplan cabalmente. Eso implica hacer camino en andar, implica reconocer que quizás nadie nos pueda dar una receta mágica que podamos importar y aplicar, para que de la noche a la mañana desaparezca tanto horror, implica tener la actitud más apropiada, para entender que nosotros mismos tenemos que reinventarnos cada día más; tenemos que aprender de las lecciones del pasado, construir sobre lo que gigantes antes de nosotros construyeron.

Tenemos que refinar ejercicios de solidaridad, integración, trabajo coordinado entre las ramas del poder público, entre todos los sectores de la sociedad, tenemos que ahondar en el entendimiento de que somos una misma familia, una misma sociedad, desafiada por la locura de unos pocos que tienen una mentalidad distinta a la nuestra; porque en la mentalidad de todos quienes estamos en este recinto, no cabe ninguna legitimación de la violencia. Podemos discrepar, tener diferencias, visiones distintas del mundo, de la forma como se podrían enfrentar distintas aspiraciones, ese es el juego normal de la política del pluralismo democrático, tenemos la tranquilidad de que ninguno de nosotros legitima la violencia y levantaría una mano contra alguno de los que estamos en este recinto, simplemente porque tiene ideas distintas.

Ni usaría mecanismos de terror o violencia, creo que ese es un entendimiento fundamental que está en la base de todo lo que significa la misión de nuestra Fuerza Pública y de su empinada responsabilidad, de portar con todo pudor, legitimidad y transparencia, las armas que la democracia que ha confiado en sus manos, para que ellos ejerzan no un poder material derivado del porte de esas armas, sino un elevado poder moral, ético, superior, que se desprende del cabal cumplimiento de la Constitución y las leyes que ustedes deciden aquí en el congreso nacional y del cabal respeto por el derecho internacional humanitario, por los Tratados internacionales que están incorporados al ordenamiento jurídico colombiano. Esa es una enorme responsabilidad, pero que no solamente recae sobre los hombros de nuestros héroes militares y policías, también recae sobre los hombros de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, armados como ellos, pero con un arma muy poderosa que es la cédula de ciudadanía para participar, ejercer sus derechos, formar decisiones políticas dentro de nuestra democracia.

Bien, es un camino difícil, por 40 años o más los colombianos hemos tenido distintas frustraciones en ese camino, creo que hoy tenemos una elevada conciencia de la importancia de la seguridad, a eso corresponden los debates que se están citando, las convocatorias, entre ellas la que definimos para dentro de 8 días aquí en ésta comisión, para profundizar en estos temas, rendir cuentas. Nosotros saludamos con respeto y afecto esa convocatoria, porque nos va a dar la oportunidad de compartir la visión de Gobierno de profundidad sobre los temas de seguridad pública, la estrategia de defensa y seguridad nacional sobre la cual estamos reflexionando, porque este

Gobierno que comienza tiene la responsabilidad de plantear sus formulaciones en esa materia a los colombianos.

La política integral de seguridad ciudadana para la prosperidad que este Gobierno viene elaborando, sobre la cual ya tenemos una propuesta o borrador que al más alto nivel de liderazgo presidencial se viene compartiendo con distintas agencias del Gobierno, porque en la visión que nos asiste este tema de le seguridad ciudadana, no es simplemente policial o judicial, sino que implica el compromiso de otras responsabilidades y roles del Estado las que tienen que ver con la protección de los niños con su educación, las que tienen que ver con el ejercicio administrativo municipal y departamental. En fin, sobre esos temas también estamos reflexionando, traeremos esas reflexiones a consideración de ustedes el próximo miércoles. Las que tienen que ver con el cambio en la economía colombiana tiene todo el derecho a saber, cómo se ha venido mutando el desafío criminal en nuestro país, de qué fuentes de financiación se alimentaba y cuáles son las nuevas.

Ayer se alimentó del narcotráfico fundamentalmente, del secuestro, el hurto de hidrocarburos; gracias al heroísmo, a la aplicación, al profesionalismo de nuestros militares y policías, y al compromiso de nuestras sociedad, expresado por el Congreso de Colombia que ha respaldado de una manera clara esa determinación, ya esa economía criminal prácticamente colapsó; hoy está buscando refugio desesperado en nuevas fuentes de financiación, vinculadas al microtráfico de estupefacientes, vinculadas a la microextorsión. Por eso también el Estado tiene que refinar su lectura y su diagnóstico adecuado de esa realidad, para que las respuestas institucionales sean eficaces y tengan la capacidad también de cobrar victorias sobre estos fenómenos mutantes, como las hemos cobrado sobre los que nos afligían hace 8 años.

Entonces, ese es un proceso de permanente elaboración, tengo que decir con toda humildad, que lo que tenemos en el Ministerio de Defensa y lo que tienen nuestros Comandantes, es la firme determinación de trabajar con todo entusiasmo, sin dominicales y horas extras, para proteger a la población, y elevar cada vez más los niveles de seguridad en el país. También la humildad de reconocer que en estas materias, todas las ideas, las propuestas, las reflexiones que ustedes puedan formular son bienvenidas, para que puedan alimentar y enriquecer el debate público que estamos dando en el sector de seguridad y defensa, para formular la mejor política. La política que la Colombia de hoy y del inmediato futuro requiere, para sortear sus desafíos en materia de seguridad. Vencer definitivamente el terrorismo, es un flagelo que hoy afecta a la humanidad, pero que nos ha golpeado con especial severidad a los colombianos; vencer el narcotráfico, que también es un fenómeno multinacional que requiere respuestas trasnacionales, para que la cooperación de los países de la lucha contra el narcotráfico, sea la garantía para que el mundo pueda superar este desafío.

También para enfrentar las responsabilidades públicas en materia de seguridad ciudadana, ese sí no es un tema colombiano, es un tema de toda la humanidad, de todas las grandes ciudades o urbes del mundo. La tendencia universal de concentrar cada vez más poblaciones en centros poblados, generan unos desafíos en materia de convivencia, tolerancia, criminalidad y delincuencia, que no están resueltos en ninguna parte del mundo. También todos estamos aprendiendo de lo que se hace en otras latitudes; nos satisface hoy que muchos países vengan a Colombia a aprender de lo que hemos hecho en el pasado, y estemos exportando know-how, exportando los éxitos del pasado en la lucha contra el narcotráfico a países como México y de la región centroamericana; porque nos miran como una nación que logró sortear el desafío horripilante del narcoterrorismo de hace unas décadas, lo sorteamos en victoria, sin dejarnos doblegar aún en momentos muy difíciles de desafío terrorista.

Por eso la expresión de bienvenida a las reflexiones, a las propuestas que seguramente ustedes van a plantear para complementar y enriquecer la nueva política que el Estado, la sociedad colombiana y no simplemente el Gobierno, ni el Ministerio, ni las fuerzas, tenemos que adoptar para tener un éxito de ésta generación en la lucha contra los desafíos de seguridad que estamos encarando.

Bienvenidas, señor Presidente, sus reflexiones, los temas que usted ha planteado del sur del país, del narcotráfico, la justicia, etc., las preocupaciones que nos asisten en esta materia; por supuesto quiero reservar la parte más nutrida de la munición para dentro de 8 días, para que en ese debate podamos compartir a fondo las ideas fuerza del nuevo Gobierno en esta materia. Quiero terminar, porque sé que aquí cada uno de los comandantes les va a dar un saludo y presentará su visión sobre los temas que nos convocan el día de hoy.

Simplemente decirles que al lamentar los hechos de los últimos días, solidarizarnos con el dolor de la familia policial, General Naranjo, con el dolor de las familias de los 3 patrulleros que fueron sacrificados ayer, asesinados, el dolor de la familia del intendente que está perdido; los hechos ocurridos en Tibú. Tengo que decir, sin embargo, que los colombianos podemos tener la valentía en el heroísmo de nuestros militares y policías, la prenda de garantía de que a nuestra sociedad no la van a arrinconar a punta de terror. Nuestra sociedad es mucho más que eso; nuestra sociedad está curada contra el temor y el terror, ya lo hemos enfrentado en el pasado, con firmeza y con unidad nacional, con una sociedad unida alrededor de sus Fuerzas Militares y de Policía, el heroísmo de nuestros hombres, y de la determinación de acabar con esa horrible experiencia del terror. Los hemos vencido en el pasado y los estamos enfrentando, los venceremos también ahora, están tratando es de causar efectos políticos en el campo de las percepciones, no podemos hacerles el juego.

Aquí tengo al 11 de septiembre, los datos de la criminalidad general en el país: entre el 1º de enero y el 11 de septiembre de este año, comparados con el mismo período del año anterior, reducción en delitos que tienen que ver con la seguridad democrática, estoy hablando de homicidios, secuestro, extorsión,

terrorismo y acciones subversivas; reducción de este año frente al año anterior, 4%. En los delitos que tienen que ver con la seguridad ciudadana, estoy hablando de lesiones comunes, hurto común, hurto de vehículo, abigeato, hurto de entidades financieras y piratería terrestre; reducción del 9% en todo el país.

Delitos que tienen que ver con la seguridad vial hasta el 11 de septiembre, reducción del 2%; alguien podría decir: sí, pero es que venimos de un Gobierno que tuvo credenciales extraordinarias en materia de seguridad y ustedes estaban bajando la guardia, no, ese mismo informe acaba de salir para nuestros propósitos, de rendirle cuentas a la ciudadanía y de gerencia de las responsabilidades que asumimos en el sector defensa. Nos muestra el período del 7 de agosto al 11 de septiembre, las primeras 5 semanas del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, comparadas con las mismas 5 semanas del año anterior, de un Gobierno que como el anterior tenía bien merecidas credenciales y bien ganada reputación de dureza y eficacia de la lucha contra el delito. A pesar de ese punto tan alto que tenemos de comparación, que recibimos como una extraordinaria herencia por parte del Gobierno anterior.

Miren ustedes en el primer grupo de delitos, los que tienen que ver con la seguridad democrática, reducción del 5%. En el segundo grupo de delitos, las que tienen que ver con la seguridad ciudadana, reducción del 27%. En el tercer grupo de delitos, las que tienen que ver con la seguridad vial, reducción del 38%. Las primeras 5 semanas del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, en comparación con las mismas 5 semanas, 7 de agosto a 11 de septiembre del año inmediatamente anterior.

Todo esto para decirles que los colombianos podemos tener la certeza de que estamos actuando con devoción, patriotismo, entrega, espíritu autocrítico. Cada que ocurre un episodio de estos que tenemos que lamentar hay una reunión del más alto nivel de revisión, aprendizaje de elecciones, ajuste, de refinar las operaciones futuras con base en las lecciones que aprendimos, claro que sí. Por eso cada vez estamos mejorando el desempeño de nuestra Fuerza Pública, pero el terrorismo es un expediente cobarde, que evidencia debilidad y desesperación de los criminales; no muestra fortaleza, muestra desesperación y debilidad. En la historia de Colombia cada vez que estamos más cerca de acabar, desarticular, destruir una amenaza criminal organizada, esa amenaza criminal organiza recurre al terrorismo en su desesperación, impotencia, incapacidad para enfrentar, observando las reglas de la guerra lealmente a nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Recurren a la cobardía y a la debilidad, recurren al expediente repudiado universalmente del terrorismo, pero no nos van a arredrar, no nos van a arrinconar, no van a producir temor, ni a diezmar la valentía y la determinación de nuestros policías y soldados para cumplir con su deber.

Lo que muestran estas cifras, es que el agregado general de seguridad de los colombianos ha mejorado del año pasado a este, y de las primeras 5 semanas de este Gobierno, a un alto precio en vidas de nuestros hombres; ellos no están regateando, ni obligados a pagar ese precio, ellos lo están pagando por decisión y vocación propia, por patriotismo, por amor a esta nación. Para que el resto de los colombianos, especialmente los de esta generación podamos presentarnos frente a nuestros hijos y nietos como una generación que por fin fue de victoria y no una generación más de frustración frente a esta pesadilla de casi 50 años de violencia.

Presidente, muchas gracias me retiro a atender la citación de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre los temas de seguridad ciudadana, lo dejo a usted y a los honorables Senadores en la mejor compañía, de oficiales y comandantes extraordinarios, que me enorgullezco en dirigir como Ministro de Defensa, con la certeza que el Ministro está para esto, para poner la cara, para dar explicaciones. Nuestros héroes militares y de Policía están para concentrarse y enfocarse en tener resultados importantes en la lucha contra el delito, para garantizarnos seguridad a los colombianos. Gracias al Presidente y Senadores.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe:

Agradece al Ministro, Senadores, el señor Ministro tiene un debate formal en curso en la Comisión Segunda de la Cámara; nosotros tendremos un debate formal con él, el próximo miércoles; sin embargo señor Ministro, lo invitamos especialmente escuchar brevemente las intervenciones de los Senadores Juan Lozano, Édgar Gómez y Myriam Paredes; para que nosotros no seamos los mismos que en iguales condiciones tengamos que reclamarle su falta de puntualidad a veces obligada por circunstancias de los debates del Congreso.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Pido excusas por la tardanza, como quiera que estaba representando al partido de la U en la Mesa de Unidad Nacional, haciendo la presentación correspondiente al partido. Para nosotros, señor Ministro, es motivo de alegría que usted esté aquí con la cúpula que lo acompaña en público y privado hemos dicho que nosotros nos sentimos a gusto, satisfechos, con la designación que ha recaído en cabeza del doctor Rodrigo Rivera como Ministro de Defensa, a su espalda está nuestro primer jefe común, el doctor Luis Carlos Galán, que nos enseñó a luchar por lo más grande de esta patria, transitar con rectitud por todos esos caminos, quienes lo conocemos, sabemos, doctor Rodrigo Rivera, que usted tiene todas las condiciones para asumir este reto. Digo lo propio de una cúpula que interpretó a Colombia, que tiene nuestro apoyo, nuestra admiración, respaldo; la dicha de haber conocida de vieja data a muchos de los comandantes, prácticamente a todos, saber que son los hombres correctos para este momento del país.

Nosotros hacemos una reflexión, luego la ampliaremos en el próximo debate, señor Ministro, hay una idea de que la seguridad democrática está haciendo agua, usted hoy lo ha repetido, es el primero que tiene que demostrar cómo, esa es la ruta que requiere Colombia. Aquí no hay que hacer una nueva política de seguridad señor Ministro, hay que apretar los tornillos, para que la ruta definida se cumpla y sea exitosa; tenemos que trabajar en los desafíos in-

mensos de la seguridad urbana. Nosotros tenemos problemas en Bogotá, Medellín, Cali, las grandes ciudades, pero el camino lo dejó definido el doctor Álvaro Uribe, y lo ejecutó su más brillante Ministro de Defensa, el hoy Presidente Juan Manuel Santos, la ruta es esa. Nosotros no nos podemos confundir en este momento, señor Ministro, no hay espacio para que Colombia eche para atrás y pierda lo que ha ganado; tenemos que consolidar dentro del marco del absoluto respeto por los derechos humanos; dentro de un ejercicio permanente de afecto de la sociedad por la Fuerza Pública, ese sendero y camino.

Cuando escucho que tenemos que redefinir la estrategia de seguridad, francamente siento escalofrío, Colombia hoy tiene a Juan Manuel Santos de Presidente de la República, porque creyó en la seguridad democrática, vio los resultados de la seguridad democrática; vio que esa ruta que trazó el doctor Álvaro Uribe, en la recuperación de nuestro territorio, es la ruta que se requería. Entonces, con un sentido de autocrítica, con un sentido constructivo y de ajuste para apretar tornillos flojos y con la devoción absoluta por el respeto a los derechos humanos, lo claro es que ese es el camino. Me sentiría defraudado si me dicen que vamos a redefinir la estrategia de seguridad, no, como colombiano, como director del partido y como ciudadano voté por Juan Manuel Santos, para que siguiera la ruta de seguridad que trazó Álvaro Uribe; por eso deposité, deposito y refrendo mí confianza en el Presidente Juan Manuel Santos, en su equipo y en su cúpula.

Señor Ministro, eso como marco general de esta reflexión, respaldo, apoyo, respeto, compromiso, pero dentro de esa línea, para que Colombia hoy no deshaga el camino recorrido, para que Colombia hoy no tenga un quebrantamiento, nuestro reconocimiento a la cúpula, al gran equipo que se ha integrado. Aquí estaremos señor Ministro para entrar en detalle en todos estos temas en los próximos debates.

Interviene el Senador Édgar Gómez Román:

Señor Ministro y señores comandantes de las distintas Fuerzas Militares que hoy nos acompañan, refrendar ese saludo por parte de la Comisión que ha hecho el señor Presidente de la misma, igualmente las expresiones del doctor Lozano. Decirle, señor Ministro, que muy complacidos, se lo he expresado personalmente, por su designación, se que en muy buenas manos al igual que en las manos de los distintos comandantes de las Fuerzas Militares se va a continuar por esa ruta que expresaba el Senador Lozano. Sí hubiera querido que a través de la Comisión, esta visita protocolaria que ustedes han hecho hoy en la Comisión, de pronto la pudiésemos adelantar en otro escenario mucho más tranquilo, donde podamos interactuar, sin premura, sin afán. Porque la verdad, algunos de los Generales decía: la Comisión es casi toda nueva, efectivamente en su mayoría hoy somos nuevos en esta comisión.

Nos gustaría empezar a buscar esa relación personal que tanto nos puede hacer falta para ir implementando lo que se requiere, la fe, la confianza y esperanza que entre todos vamos a ser capaces de continuar el fortalecimiento de la seguridad democrática que tanto quiere hoy Colombia. Creo que con los episodios de las últimas semanas, no debemos tener hoy nada distinto a la solidaridad con las Fuerzas Militares; que esa confianza que el pueblo colombiano ha enmarcado en este nuevo Gobierno, debe continuar.

Desde aquí le expresamos, señor Ministro y señores Comandante, que van a contar ustedes en lo que Édgar Gómez se refiere. Sé que la totalidad de la Comisión estará presta siempre a contribuir, coadyuvar en todo lo que compete, en seguir de manera frontal en esa lucha contra la delincuencia, llámese como se llame, hablemos de paramilitares, guerrilla, narcotráfico, delincuencia común, todos los factores al margen de la ley, que no permitan mejorar cada día la calidad de vida de los colombianos, estaremos nosotros ahí señor Ministro, prestos a contribuir a que los objetivos trazados y que tendrán una senda de continuidad en este cuatrienio, sepan ustedes señor Ministro y Comandantes, que van a contar con nuestro respaldo, como lo decía el Senador Lozano; dentro del marco de la ley, la constitucionalidad y del amparo de los derechos humanos que requieren nuestros ciudadanos.

Interviene la Senadora Myriam Paredes:

Mil gracias Presidente, señor Ministro bienvenido, y todos los miembros de la cúpula de las Fuerzas Militares, entiendo que debe asistir a la Comisión Segunda de la Cámara; por supuesto, vamos a tener oportunidad y posibilidad el próximo miércoles de profundizar un poco más este tema que de verdad nos preocupa a muchos colombianos. Señor Ministro para manifestarle mi solidaridad por los últimos hechos, tantos hombres que han caído y que creo que hoy Colombia debe hacer un esfuerzo por reconocer lo que le ha significado durante estos últimos años al país, como lo dijera el Senador Lozano, haber recuperado un gran porcentaje de la paz, especialmente en los sectores rurales de Colombia; secuestros, extorsiones tomas guerrilleras, destrucciones de pueblos. Creo que si uno revisa las estadísticas de los últimos años, uno siente una tranquilidad espiritual de haber tenido al Presidente Álvaro Uribe, haber tenido una cúpula militar y un Ministro de Defensa comprometido con este país, especialmente con la vida de los colombianos.

Por supuesto que no esperamos anda diferente de este nuevo Gobierno, el Presidente Santos fue el Ministro de Defensa que ayudó a diseñar la política de seguridad democrática, usted señor Ministro es un hombre demócrata, conoce al país, está comprometido con este país. De tal manera que aspiramos a que este tema tan importante para los colombianos, especialmente asumido como un compromiso de patria, tenga el respaldo del Congreso de la República en todas y cada una de las medidas que a nivel legislativo deba tomar como siempre lo ha hecho durante estos últimos años.

En segundo lugar, señor Ministro, quiero comprometerlo, porque el 30 de septiembre la Comisión Segunda del Senado va a sesionar en la ciudad de Ipiales, somos 3 Senadores nariñenses que hacemos parte de la Comisión Segunda; uno de los temas fundamentales que queremos tratar en la frontera colombo-ecuatoriana es precisamente el tema de la

seguridad. Usted conoce la cantidad de factores que han incidido en la situación y la crisis entre los dos países hermanos. Los últimos hechos sucedidos en el municipio de San Miguel, Putumayo, necesitan también una reflexión, por lo tanto señor Ministro, queremos pedirle de manera especial, que su presencia se aparte fundamental del desarrollo de esa reunión, porque queremos que los nariñenses también tengamos oportunidad y posibilidad de discutir estos temas de tanta trascendencia en la frontera, con quienes tienen la responsabilidad en las diferentes áreas.

Aspiramos que los señores Ministros que han sido convocados a esa reunión, asistan, porque creemos que Nariño se merece también la presencia del Gobierno Nacional, en un análisis de la situación crítica por la que atraviesa nuestro departamento. Gracias.

Interviene el Senador Édgar Espíndola:

Presidente, para decirle que a nombre de nuestro partido, Partido de Integración Nacional, queremos darle la bienvenida al señor Ministro, a la cúpula militar, decirle que estamos comprometidos con el tema de la seguridad democrática, la seguridad para todos los colombianos, que creemos no es responsabilidad exclusiva de ustedes el tema de la seguridad. Sí creemos que tenemos que articular las fuerzas sociales y viva de la comunidad, desde las juntas de acción comunal, los trabajos con las alcaldías, los concejos, departamentos y todos los gremios. Porque si nosotros no fortalecemos esa unidad entre Estado y sociedad civil, seguramente vamos a perder la batalla con toda seguridad en la unidad de ese trabajo mancomunado, sociedad civil y estado colombiano representado en ustedes; se que vamos a ganar y tener grandes logros en beneficio de la seguridad para este país.

Simplemente era decirles que estamos comprometidos con ustedes y con esta nación. Gracias.

Hace su presentación el Almirante Édgar Augusto Celis:

Gracias Presidente, honorables Senadores, permítanme presentarles un saludo muy respetuoso de parte de los casi 300.000 mil hombres y mujeres que orgullosamente conforman las Fuerzas Militares de Colombia. En calidad de Comandante General, quiero manifestarles a ustedes que a nosotros nos asiste un compromiso real con el pueblo colombiano; estamos absolutamente decididos a que todo lo que el país ha avanzado no vaya a retroceder. Somos conscientes en primer lugar que nosotros representamos a una heredad que ha sido de ilustres, valientes y heroicos hombres que nos presidieron en el mando, y que por supuesto fueron quienes nos enseñaron querer a Colombia.

Estamos también convencidos que el desempeño de las Fuerzas Militares a lo largo de todos los tiempos, han contribuido al desarrollo del país, a la estabilidad nacional y evitar que de alguna manera nuestra democracia fuera a tambalear, eso nos llena de orgullo. Ustedes pueden estar absolutamente convencidos que la Fuerzas Militares están comprometidas, todo lo que hacen lo hacen por el pueblo colombiano, a favor del pueblo colombiano, porque representamos con los uniformes de las fuerzas, respaldados por la Constitución al pueblo colombiano. Lo que hacemos y se ha logrado hasta ahora es de carácter irreversible para nosotros, que trabajamos por el pueblo colombiano 24 horas, 7 días. Por lo tanto no vamos a retroceder, ni vamos a permitir que la seguridad nacional y del país obtenida a través de la seguridad democrática, vaya a flaquear o retroceder.

Senador Lozano, Séneca decía: 'jamás habrá vientos propicios para el marino que no sabe hacia dónde va'. Nosotros encontramos un camino trazado y sabemos cuál es nuestro norte y nuestro rumbo, por lo tanto esperamos que todos los vientos nos sean propicios. Como hombre de mar, le puedo decir que en las diferentes navegaciones, usted puede encontrar mares calmos, vientos suaves o tormentas y mares muy fuertes. Estamos formados para mantener los pies firmes sobre la cubierta, y no dejar que una tormenta nos arrodille; pasamos el chubasco, pero al final el buque sigue su rumbo seguro.

Es lo que pretendo hacer con el timón de las fuerzas militares de Colombia, que me honro ser comandante. Las fuerzas militares de Colombia, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea colombiana y la Policía Nacional conforman el gran paquete de la fuerza pública, está aprendiendo permanentemente y buscando la forma de tener éxito para poder ofrecer ese éxito a Colombia y a todos los colombianos. Estamos haciendo un balance de nuestra inteligencia, estamos verificando nuestro planeamiento operacional; incentivando en nuestra tropa, la actitud que se debe tener, para poder soportar este chubasco, mantendremos la iniciativa y la ofensiva operacional. Nos duele mucho los hombres que han fallecido y que han quedado a lo largo de estos años mutilados, nos duele mucho su familia, porque son colombianos, (…) son seres humanos, que tienen el derecho a crecer y a tener ilusiones, a pensar en un futuro. Todos y desafortunadamente el narcoterrorismo, les ha cegado la vida, o les ha interrumpido el normal desarrollo de su memoria, su esfuerzo, su sacrificio, nos impulsa a asumir este reto ante Colombia con mucha fuerza.

Quisiera, señor Presidente, decirles que nosotros no podemos, Colombia no puede darle a estos bandidos el trofeo de la inseguridad o el temor, que es lo que están buscando, de ninguna manera; este momento es un momento en que Colombia debe unirse como un todo, este momento no es de debilidad, ni es un momento para los débiles; este es un momento de unión, de corresponsabilidad social con las Fuerzas Militares, la Policía y el Gobierno Nacional. Este es un momento para rechazar toda la barbarie de estos bandidos y hacer un solo frente, para permitir que ahora que hay fe y optimismo, tenemos a Colombia mirando hacia un nuevo horizonte. Todos los colombianos de bien tenemos que unirnos y no flaquear, porque ese sería el mejor trofeo que le diéramos a estos vandidos y es lo que están buscando.

El terrorismo, como lo explicó el señor Ministro, es la mayor muestra de cobardía, dónde están, están escondidos, están aprovechando una oportunidad en una patrulla que esté sola en carretera terciaria; están

buscando la oportunidad, agazapados, los soldados y policías tienen que mantener su uniforme, tienen que salir y estar con la comunidad. Por lo tanto, son un blanco y estamos buscando la manera de minimizar esa oportunidad táctica que en estos momentos ellos están aprovechando. ¿Qué están buscando?, publicidad, y que el pueblo de Colombia piense que ya se acabó la seguridad, no. Hay quienes nos critican señor Presidente y dicen que esto es porque la cúpula es nueva, permítanme decirles una cosa, tengo 40 años de estar en la Marina, he estado en unidades de combate, fui el Primer Jefe de Estado Mayor Conjunto de la Omega, la fuerza que se metió en el corazón de las FARC en la selva.

El señor General Matamoros es un oficial que ha estado en muchos combates, un oficial operativo. El señor General Navas, el señor General González, el Almirante Echandía, somos oficiales operativos, la tropa no ha cambiado, la estrategia no ha cambiado, cambió el liderazgo, pero no más. Por lo tanto, este no es el momento de nosotros cuestionar la seguridad democrática, en lo que avanzamos; es el momento de construir sobre lo construido. Por lo tanto, están equivocados los bandidos, si piensan que, con estas acciones terroristas que han desarrollado, les vamos a permitir avanzar más; esta es una lucha prolongada, es una lucha que tiene picos, pero es una lucha que nosotros vamos ganando, y el pueblo colombiano va ganando. Por lo tanto, no vamos a retroceder.

Las estadísticas lo indican, han dado unos golpes que han generado un impacto, esto es lo mismo que una fiebre, sube y baja, bajará y pagarán por haberse atrevido a tocar a las Fuerzas Militares y a los colombianos de bien. Un refrán hindú decía, "sólo aquel que tenga coraje y la verdad en su corazón triunfará". Las Fuerzas Militares tienen todo el coraje, porque han sido entrenadas para eso y tienen la verdad; porque somos entrenados, formados para nunca mentir; por lo tanto, vamos a triunfar si el pueblo colombiano está con nosotros, y lo está, porque hemos recibido muchísimos mensajes de solidaridad. Vamos a salir al otro lado, están intentando impactar el imaginario colectivo, van a perder porque se han desenmascarado; están buscando hablar de diálogo, y presionar el diálogo a través del terrorismo. Lo que hicieron fue quitarse la máscara y mostrar realmente cuáles son sus intenciones. Por lo tanto, las Fuerzas Militares que represento continuarán con la ofensiva, y no vamos a permitir que la seguridad democrática, la seguridad de los colombianos retroceda, de ninguna manera, no pueden perder la fe en nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Mayor General Gustavo Matamoros, Jefe del Estado Mayor Conjunto:

Señor Presidente de la Comisión, señor Vicepresidente, honorable Senadora Myriam Paredes, honorables Senadores, quiero presentarles un saludo muy especial, manifestarles la complacencia y el orgullo de estar aquí con ustedes, compartiendo estos minutos y mirando muy por encima estos análisis de la situación de nuestro país, que seguramente tendremos oportunidad de profundizar en otras ocasiones; pocas personas saben qué es lo que hacen las personas que ocupan mi cargo. Voy a contarles un poco lo que me corresponde hacer diariamente: coordinar el Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, con las fuerzas, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; aparte de eso, le corresponde a mi cargo dirigir operacionalmente tres organizaciones militares muy grandes, que son: el Comando Conjunto del Caribe, el Comando Conjunto del Pacífico y la Fuerza de Tarea Omega, que es donde están centrados los esfuerzos operacionales más importantes de las Fuerzas Militares.

Quiero decirles a ustedes que esas organizaciones están compuestas por más o menos 140.000 hombres, oyendo sus inquietudes es muy importante para mí decirles, que nos gusta mucho tener unos colombianos que están perfectamente identificados con los problemas del país, compartimos con ustedes esas inquietudes, esos afanes. Compartimos el día a día, pero también le damos una mirada estratégica, buscando terminar este conflicto lo más pronto posible. Todos esos hombres que componen los comandos conjuntos y la fuerza de tarea Omega, se están jugando la vida todos los días y cada minuto; son conscientes de la responsabilidad que tienen de aportar su grano de arena todos los días, para tener un país mejor, no solo para estas generaciones, sino para las próximas.

De tal manera, que ustedes cuentan con el absoluto compromiso de esas personas que diariamente combaten a la guerrilla en las selvas, en los pantanos y en las planicies de este hermoso país; estamos absolutamente identificados con lo que ustedes piensan de lo que es la seguridad, no vamos a dar ni un solo paso atrás.

Estamos convencidos de que el camino ya está marcado, que lo que tenemos que hacer es apretar algunas tuercas y demostrar el liderazgo que tienen los Comandantes, tiene el señor Almirante y Comandante General, que tenemos todos. Pero nunca se olviden que estamos absolutamente comprometidos con la misión que tenemos impuesta, que nuestros hombres diariamente ponen muertos, heridos, mutilados, solamente por tener un país mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el Mayor General Julio Alberto González, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana:

Honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión Segunda; Senador Camilo Romero, Vicepresidente de la Comisión, honorable Senadora Myriam Paredes, y a todos los Senadores que hacen parte de esta Comisión, al igual que a toda la concurrencia, amigos de los medios quienes nos acompañan; un cordial saludo de parte de los hombres del aire y de su Comandante, quien hoy les habla. Al igual que decía el señor Almirante Celys y el señor General Matamoros, soy un hombre curtido en el combate, piloto de combate de 38 años al frente de las aeronaves de combate de la Fuerza Aérea Colombiana; uno de los que manejó las operaciones aéreas durante los últimos 8 años, no solamente como Comandante de Unidad en los Comandos de Combate, sino como Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto del Caribe, que es la unidad

operacional más grande que tiene Colombia; 65.000 hombres que defienden 12 departamentos del norte del país.

Después de eso, Jefe de Operaciones de la Fuerza Aérea, es decir, durante los 8 años del Presidente Uribe, estuve al frente de las operaciones aéreas y de todo lo que tiene que ver con el control del orden público, eso para tranquilidad de todo mundo. ¿Cuál es la misión de la Fuerza Aérea? Es sencilla, preservar el uso del espacio aéreo colombiano; ¿cómo?, a través de operaciones aéreas; es decir con el vuelo de nuestras aeronaves, coordinado y sincronizado con las necesidades que tengan las Fuerzas Militares, ¿para preservar qué? la soberanía, la integridad territorial, nuestra independencia y el orden constitucional. ¿Con cuánta gente?, somos 13.675 damas y caballeros del aire, que compartimos el mismo sueño, una Colombia libre, una Colombia próspera, donde nuestros cielos no sean utilizados por el narcotráfico, ni por los contrabandistas de armas, ni por los contrabandistas de gente, que nuestros cielos los podamos defender, no solamente del enemigo interno, sino también de cualquier enemigo externo.

Aquí quiero hacer énfasis en que precisamente esta Comisión es la encargada de lo que es la seguridad y la defensa nacional, tienen un compromiso con el país, un compromiso con sus fuerzas militares, hemos trabajado la seguridad del país por mucho tiempo; pero la defensa de un posible enemigo externo ha estado descuidada, de pronto dejada en una prioridad menor, y tenemos que trabajar paralelos, porque los enemigos pueden saltar en cualquier momento.

El compromiso de los hombres que lidero con el país, lo podría dividir en tres partes: el primero, mantener la soberanía, es decir, aplicar la fuerza para preservar la libertad de nuestro cielo, pero enmarcada dentro de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Conflictos Armados; es decir, preservar esa legitimidad por la cual peleamos absolutamente todos los días los casi 300.000 integrantes de las Fuerzas Militares, y 160.000 policías que conforman nuestra Fuerza Pública. Esa es nuestra meta, ganarnos o preservar el cariño del pueblo colombiano, ganarnos su reconocimiento, porque estamos haciendo las cosas bien; también ayudar al desarrollo del país. Nosotros no solamente aplicamos la fuerza, tenemos la doble misión de controlar lo que es la violencia, al mismo tiempo a la prosperidad; y esa prosperidad no se logra sino con la tranquilidad que da la seguridad y el desarrollo de la Fuerza Aérea este año y todos los años anteriores.

En especial en este año les quiero contar, ha estado comprometida en todo lo que fue el combate de los incendios que estuvieron en absolutamente todas las regiones durante los meses de enero, febrero y marzo; en la vigilancia vulcanológica, de los volcanes Galeras, Nevado del Huila, Nevado del Ruiz. En la recuperación del personal, que es uno de los planes que tenemos con el Ministerio de la Protección Social, donde llevamos a los lugares más apartados del país nuestros aviones medicalizados, no solamente para extraer nuestros hombres heridos y mutilados en este cruento conflicto que nos encontramos metidos; sino también para ayudarle a esas gobernaciones alejadas que no tienen medios para transportar hacia unos niveles superiores de hospitalización a sus enfermos, heridos, accidentados, allí están los helicópteros.

Están los aviones de la Fuerza Aérea con una capacidad que no tiene nadie en Colombia, como es la de utilizar la noche en pistas no preparadas, tenemos un grupo de pilotos que no lo tiene ningún otro país de Latinoamérica, donde entramos a pistas que no tienen iluminación, no tienen radioayudas; entramos con visores nocturnos, exclusivamente para ayudar a nuestros indígenas, campesinos y a los hombres que no tienen cómo pagar una ambulancia. Eso está haciendo la Fuerza Aérea en combinación con el Ministerio de Protección Social, lógicamente con el Ministerio del Interior; todo lo que es la atención a desastres que ocurran en las diferentes regiones del país. El compromiso también es exponernos en esa misión que tienen ustedes en esta Comisión, al escrutinio y control político de todas nuestras acciones, ese es el compromiso que tenemos; bienvenidos a ese control, pero también los invito a que caminemos de la mano buscando el desarrollo y progreso de este país.

Resumiendo en tres palabras el mandato que nos ha dado nuestro Presidente, tenemos determinación para acabar con el enemigo, a la Unidad Nacional la tenemos que apoyar; empezando por nosotros, con operaciones conjuntas, donde no haya distingo de colores dentro de los uniformes, sino que entre todos formemos esa sinergia que necesita Colombia, para que nuestras Fuerzas Militares le lleven la tranquilidad y transparencia del buen gobierno.

Les quiero contar que el día de ayer, a la Fuerza Aérea le fue otorgada la renovación de la certificación de calidad por el Icontec por 3 años más, fuimos la primera fuerza certificada en todos sus procesos en Latinoamérica; el día de ayer nos lo han reconfirmado por 3 años más, renovando así nuestro compromiso con el mejoramiento continuo con Colombia, para que tengamos un país cada día mejor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Mayor General Alejandro Navas Ramos, Comandante del Ejército Nacional:

Señor Presidente de la Comisión Segunda, Señores Senadores, honorable Senadora, señor Almirante, Comandante General de las Fuerzas Militares, señores Generales, señoras Oficiales, asistentes a este acto, medios de comunicación. Es para el Comandante del Ejército de los colombianos, un inmenso honor estar en la Comisión Segunda del Senado, recinto donde vibra el corazón de la patria, donde reposa la tranquilidad, las relaciones exteriores, el comercio exterior, los monumentos públicos, los honores militares; aquí está el sostén de la nacionalidad en los últimos 50 años de nuestra existencia republicana. Nuestra querida patria ha sufrido unas heridas profundas en su rostro y en su corazón, ocasionando unas cicatrices aún no borradas, que ha lle-

vado a los colombianos a unas percepciones, hasta tal punto de llevarlos al escepticismo, a no creer en las instituciones.

Esas percepciones han sido 3: La primera, que no había voluntad política para ganar la paz; la segunda, que las Fuerzas Armadas de la República no queríamos ganar la guerra, porque nos debíamos a esa actividad; la tercera, que el Estado colombiano no tenía la capacidad para obtener este derecho de todos los colombianos, que es el desarrollo, la paz y tranquilidad. Pero en un esfuerzo mancomunado de todos los colombianos cerrando filas, orientados por una política de seguridad democrática, ha quedado atrás ese equilibrio estratégico que había en el pasado, en donde no había vencedores, no vencidos, había una especie de empate negativo, un revanchismo entre las fuerzas opositoras del Estado y sus Fuerzas Armadas.

Quedó atrás también esa correlación de fuerzas, en donde ya hay un balance positivo para las fuerzas del Estado, en donde se avizora un ganador, quedó atrás también toda esa cantidad de recursos gastados y de vidas humanas, dejadas en los campos de combate de la patria, muchos conciudadanos caídos, tal vez por una causa justa, pero injusta para ellos. Víctimas de conflicto, muchos soldados, pilotos, marinos, policías y soldados de la patria que ofrendaron sus vidas, en aras de darle la tranquilidad a los colombianos; nuestros cementerios están a lo largo y ancho de su extensión, poblados por esos héroes de la patria y por esos últimos que han llegado al sueño de Dios; nuestros queridos policías en el día de ayer.

El Ejército de Colombia, señoras y señores, es un ejército nacido de la idea de la libertad, la fe en la causa de la independencia, un ejército que es heredero de un legado de esos fundadores de la patria que nos dieron la libertad; un ejército que es campeón de la libertad a través de toda nuestra vida republicana. Un ejército que, al lado de instituciones como el Senado de la República, de las instituciones militares, nuestra querida Fuerza Aérea, nuestra querida Armada, nuestra querida Policía, es un símbolo de la patria. Nuestra consigna es fe en la causa, fe en ustedes, nuestros queridos padres de la patria, que tienen esta enorme responsabilidad. Nosotros creemos en ustedes y sabemos que ustedes creen en nosotros los soldados, también fe en nuestras instituciones, que son legendarias y sólidas. Fe en nuestros hombres, en nuestros soldados que están allá en el frente de batalla, para garantizar la soberanía, la independencia y la integridad de todas las instituciones; fe en nosotros, siempre al lado de Dios o ese ser que uno concibe como tal.

Ese es el sentimiento que llevamos los soldados de Colombia en nuestro corazón, y hoy agradecido por esta invitación que nos han hecho. Quiero dejar un testimonio inmenso de gratitud, de los 240.000 hombres y mujeres del Ejército Nacional, seguiremos al lado de ustedes, dando la lucha por la paz de Colombia. Muchísimas gracias.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe:

Agradeciéndole la visita nuevamente, nos queda pendiente el General Naranjo que está en la Comisión Segunda de Cámara y el Almirante Peña, Segundo Comandante de la Armada Nacional, posteriormente continuamos en sesión formal con el orden del día programado que se aprobará luego del llamado a lista. Mañana sesionaremos, para los proyectos de ley, les encarezco que hagamos sesiones los miércoles también, porque el tráfico legislativo a partir del mes de octubre se va a complicar mucho; hay muchos proyectos de ley y vamos a estar en dificultades para las sesiones plenarias y los segundos debates.

Interviene el señor Almirante Peña, Segundo Comandante de la Armada Nacional:

Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorables Senadores, soy el segundo Comandante de la Armada Nacional, y tengo la enorme responsabilidad de ser igualmente el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza. El Jefe de Estado Mayor de la Fuerza articula los esfuerzos institucionales para el cumplimiento de la misión; de la misma manera, procura que la fuerza avance objetivamente en sus propósitos, en el cumplimiento del mandato constitucional, para que Colombia pueda tener la tranquilidad y garantía de que ese esfuerzo se ve reflejado en aquellas zonas y áreas que han sido confiadas a nuestra responsabilidad.

En la Armada Nacional hablamos de compromiso y de dedicación, esto no es fácil, transitamos caminos de alguna manera tortuosos, el medio en el cual se desarrollan las actividades de la Armada Nacional, es un medio difícil, pero estamos recorriendo un camino que, gracias al esfuerzo de las personas de los miembros de la institución, se ha tornado interesante: Estamos aplicando la tecnología, estamos procurando desarrollar nuestros propios sistemas, que nos permitan cumplir con esa misión de una manera muy efectiva; estamos manteniendo nuestros buques, construyendo nuestros propios buques. Este es un esfuerzo muy grande, que le permite un ahorro muy grande de recursos a los colombianos; nos ha permitido con el apoyo de ustedes miembros de la Comisión y de todos los colombianos, avanzar, que es lo más importante.

Formamos parte de un muy gran equipo de trabajo, que es el equipo del Comando General de las Fuerzas Militares, el equipo del Ministerio de Defensa, un equipo de amigos y de personas que lo damos todo; 35.000 hombres y mujeres militares y civiles de la Armada Nacional, están plenamente comprometidos. Estoy completamente seguro que llegaremos a la meta que nos hemos propuesto en todos estos años, contribuyendo con el esfuerzo del Gobierno Nacional, el esfuerzo del Ministerio de Defensa, para que la paz que anhelamos, pueda llegar en muy corto plazo, esperamos que así sea. Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero:

Muchísimas gracias a usted, damos paso a la sesión ordinaria, no sin antes despedir de la mejor manera a la Cúpula Militar, aquí con la presencia del señor Ministro de Defensa.

Se continúa con la sesión formal:

El señor Presidente, Guillermo García Realpe:

Nuevamente ratificamos nuestro agradecimiento por esta visita, también nuestro compromiso con la misión de nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Señor Secretario, continuamos con el orden del día, dando lectura al orden del día de hoy, posteriormente el llamado a lista para la aprobación.

El señor Secretario, Diego Alejandro González González, realiza la lectura del orden del día, sesión ordinaria del martes 14 de septiembre de 2010.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Cuatrienio 2010-2014-Legislatura 2010-2011

Sesión Ordinaria del martes 14 de septiembre de 2010.

Hora: 11:00 a. m.

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

• Acta número 4 de agosto 24 de 2010

• Acta número 5 de septiembre 1º de 2010

III

Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior de la Comisión Segunda

Senado de la República

1. Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 587 de 2010.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Gabriel Silva Luján.

Ponentes: honorable Senador *Guillermo García Realpe* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

IV

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones del presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día, señor Presidente.

(…)

El señor Presidente, Guillermo García Realpe:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista para la respectiva aprobación del orden día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para la aprobación del orden del día:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Presente

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Excusa

Benedetti Villaneda Armando.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Édgar. Presente.

García Realpe Guillermo. Presente

Gómez Román Édgar Alfonso. Presente

Lozano Ramírez Juan Francisco. Presente

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Presente

Paredes Aguirre Miryam Alicia. Presente

Romero Galeano Camilo. Presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Excusa

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores; por lo tanto, se ha configurado el quórum para decidir.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Manuel Virgüez Piraquive.

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores Carlos Ramiro Chavarro, Alexandra Moreno Piraquive y Armando Benedetti.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe:

En consideración el orden del día; vamos a llamar a lista nuevamente para su aprobación.

Interpelación del Senador Édgar Gómez:

Gracias, Presidente. Quisiera con mucho respeto hacer una insinuación, ya son las 12:30, usted sabe que hoy tenemos unos compromisos, usted y yo y quienes nos quieran acompañar, tenemos igualmente otras citas que cumplir. Le agradecería, señor Presidente, si este proyecto que es uno solo, lo podemos incluir en el orden del día de mañana, teníamos previsto el debate, para que lo hagamos mañana; hoy usted sabe que esto estaba previsto de 10 a 11, y de 11 en adelante, pero ya nos cogió la hora. Entonces, le agradecería para no tener que interrumpir las citas que con mucha dificultad se están consiguiendo en los distintos estamentos, donde hay que ir a hacer mandados, levantáramos la sesión del día de hoy y trasladáramos este proyecto para el estudio del día de mañana.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, manifiesta:

Por la cara de algunos colegas, veo que están en la misma línea del doctor Édgar Gómez; por lo tanto, señor Secretario, sírvase anunciar dos proyectos para el día de mañana a las 11:00 a. m. Anunciemos los proyectos y luego escuchamos al Senador Édgar Espíndola con todo gusto, aprovechando que estamos todavía con el quórum.

- Anuncio de discusión de proyectos para la próxima sesión:

El señor Secretario da lectura al anuncio de proyectos para su discusión en la próxima sesión de la Comisión:

1. Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 587 de 2010.

Autor: Ministro de Defensa Nacional doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponentes: honorable Senador *Guillermo García Realpe* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

2. Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro*, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México, el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 484 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** 633 de 2010.

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, agradece señor Secretario, destacando la presencia del Senador Carlos Ramiro Chavarro.

Interviene el Senador Édgar Espíndola:

Gracias, Presidente, para pedirle a usted que convoque a las sesiones de la Comisión más temprano, la verdad que las sesiones a las 11:00 a. m. es muy tarde, y vamos aquí evacuando casi que el orden del día a las 2:30 de la tarde; la verdad es que procuramos nosotros al medio día ser responsables con nuestra salud y nuestra familia. Entonces, le pediría que se cite desde las 8:30 o 9:00 a. m., sé que concurridamente vendremos y evacuamos el orden del día. De tal forma que a las 12:30 o 1:00 podríamos estar evacuando el orden del día. Es una sugerencia muy respetuosa que le hago a usted para que lo considere.

El señor Presidente Guillermo García Realpe:

Mañana con la presencia de todos los honorables Senadores, discutiremos el tema de la hora; por supuesto Senador Édgar, con el consenso de todos estableceremos si las sesiones de aquí en adelante serán a las 9:00, 10:00 u 11:00 a. m. como usted lo propone. También veremos si implementamos debates de control político los martes y los miércoles votación de proyectos de ley, mañana con la presencia de todos discutiremos ese tema. Señor Secretario, tenía alguna observación que hacer.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, señor Presidente, el llamado a lista para la aprobación del orden del día, si no se va el Senador Espíndola y el Senador Édgar Gómez, tenemos quórum para decidir.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El señor Secretario realiza el llamado a lista para la aprobación del orden del día.

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Vota sí.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Con Excusa

Benedetti Villaneda Armando.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro. Vota s**í.**

Espíndola Niño Édgar. Vota s**í.**

García Realpe Guillermo. Vota s**í.**

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota sí.

Moreno Piraquive Alexandra.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Paredes Aguirre Miryam Alicia. Vota s**í.**

Romero Galeano Camilo. Vota s**í.**

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Con Excusa

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día.

Tiene la palabra el Senador Marcos Avirama:

Gracias, Presidente. Es para agradecer la manifestación que hay frente a mis cumpleaños, efectivamente a las 12:30 tenía la invitación a un almuerzo, estaba esperando al máximo. Muchas gracias por su solidaridad de ser ya un año más viejo.

El señor Presidente, Guillermo García Realpe, informa que están anunciados los proyectos de ley para el día de mañana; la sesión de mañana será a las 11:00 a. m. Discutiremos la hora institucional de las sesiones a partir de mañana. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

CAMILO ROMERO GALEANO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

ACTA NÚMERO 08 DE 2010

(septiembre 15)

Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Guillermo García Realpe*.

Vicepresidente: *Camilo Romero Galeano*.

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 11:00 a. m. del día quince (15) de septiembre, del año dos mil diez (2010), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y honores del honorable Senado de la República.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Guillermo García Realpe, declara abierta la sesión convocada para el día de hoy, miércoles 15 de septiembre del presente año. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día:

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del miércoles 15 de septiembre de 2010

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y Verificación del quórum.

II

Discusión y votación de Actas de Comisión

• Acta número 04 de agosto 24 de 2010

• Acta número 05 de septiembre 1º de 2010.

III

Postulación y elección del miembro de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, que hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján.*

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe y Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2010.

2. Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro*, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y ciudad de México, el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2010.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley, por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*, firmado en Lima, Perú el 22 de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2010.

2. Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2010.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador *Guillermo García Realpe*, solicita al Secretario proceder con el llamado a lista:

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum para la aprobación del Orden del Día:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Excusa.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Excusa.

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro. Vota Sí.

Espíndola Niño Édgar. Vota Sí.

García Realpe Guillermo. Vota Sí.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco.

Moreno Piraquive Alexandra. Vota Sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí.

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí.

Me permito informarle al señor Presidente, que han contestado afirmativamente ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia… Hago aclaración a la Presidencia, que con la presencia del Senador Juan Lozano Ramírez, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Con excusa radicada en la Secretaría de la Comisión, dejan de asistir a la sesión los honorables Senadores: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Marcos Avirama Avirama.*

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores: *Édgar Gómez Román* y *Myriam Paredes.*

Se continúa con el Orden del Día: Discusión y votación de Actas de Comisión: Acta número 04 de agosto 24 de 2010. Acta número 05 de septiembre 1º de 2010.

El señor Secretario de la Comisión, Diego González González, informa al señor Presidente: en cumplimiento del artículo 35 de la Ley 5ª, las Actas fueron debidamente y con anterioridad enviadas a los despachos de cada uno de los honorables Senadores, al momento de la lectura del Orden del Día no se registra ninguna observación por parte de las oficinas de los Senadores.

II

Discusión y votación de Actas de Comisión.

Acta número 04 de agosto 24 de 2010.

Acta número 05 de septiembre 1º de 2010.

El señor Presidente solicita al secretario llamar a lista para la respectiva aprobación de las Actas.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, procede con el llamado a lista para la votación y aprobación de las Actas de la Comisión:

Avirama Avirama Marcos Aníbal.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro.

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro. Vota Sí.

Espíndola Niño Édgar. Vota Sí.

García Realpe Guillermo. Vota Sí.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí.

Moreno Piraquive Alexandra. Vota Sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí.

Paredes Aguirre Miryam Alicia.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí.

Para informarle al señor Presidente que han contestado por el sí nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia han sido aprobadas las Actas de la Comisión. Acta número 04 de agosto 24 de 2010. Acta número 05 de septiembre 1º de 2010.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

III

Postulación y elección del miembro de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, que hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa a los Senadores de la Comisión: la citada Ley 888 de 2004, establece que un miembro de la Comisión Segunda del Senado hará parte del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. El señor Ministro del Interior, ha citado para el día de hoy o mañana, una sesión de dicho Consejo Superior, por lo tanto hoy es necesario hacer dicha designación. Señor Secretario sírvase leer las postulaciones o proposiciones para la designación de quien nos represente en dicho Consejo Superior.

El señor Secretario informa a la Presidencia que a esta Secretaría ha llegado una sola proposición que me permito leer a continuación.

Proposición:

De conformidad con el numeral 11 del artículo 1º de la Ley 888 de 2004, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003, en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, se permite postular al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, como miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

Esta proposición está firmada por nueve (9) honorables Senadores, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, pregunta a la Secretaría si hay otra postulación o proposición, la estaremos escuchando.

El señor Secretario informa que no hay más postulaciones.

El señor Presidente Guillermo García Realpe, informa que se abre la votación para la designación; designó como escrutadores a los Senadores Carlos Ramiro Chavarro y Édgar Espíndola. Se procede a la respectiva votación para la designación haciendo el respectivo llamado de lista señor Secretario. Se procede con la votación del miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

El señor Secretario informa que hay una proposición en donde se postula al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, firmada por nueve (9) Senadores de la Comisión, procedo con el llamado a lista para la votación de la proposición:

Avirama Avirama Marcos Aníbal.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro.

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro. Vota Sí.

Espíndola Niño Édgar. Vota Sí.

García Realpe Guillermo. Vota Sí.

Gómez Román Édgar Alfonso. Vota Sí.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí.

Moreno Piraquive Alexandra. Vota Sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí.

Paredes Aguirre Miryam Alicia. Vota Sí.

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí.

Me permito informar señor Presidente, que han votado once (11) honorables Senadores, en consecuencia se procede a realizar el conteo de los votos.

Los Senadores escrutadores: Carlos Ramiro Chavarro y Édgar Espíndola, anuncian a la Presidencia, once (11) votos; todos por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, ha sido elegido como miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, pregunta a los Senadores de la Comisión, si ratifican la designación del Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, como miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

El señor Secretario Diego González, informa a la Presidencia: para la ratificación, procedo con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marcos Aníbal.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro.

Benedetti Villaneda Armando. Vota Sí.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro. Vota Sí

Espíndola Niño Édgar. Vota Sí

García Realpe Guillermo. Vota Sí.

Gómez Román Édgar Alfonso. Vota Sí

Lozano Ramírez Juan Francisco. Vota Sí.

Moreno Piraquive Alexandra. Vota Sí.

Motoa Solarte Carlos Fernando. Vota Sí

Paredes Aguirre Miryam Alicia. Vota Sí

Romero Camilo Ernesto. Vota Sí

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Vota Sí.

Han votado y ratificado por el sí once (11) honorables Senadores, en consecuencia ha sido ratificada la votación del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, como miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en representación de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, felicita al Senador Carlos Fernando, le deseamos éxitos en su gestión como miembro de esa comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Agradecerle infinitamente al señor Presidente por las garantías que ha entregado en esta elección en este debate; a los miembros de la Comisión Segunda por el respaldo que han tenido para conmigo, han sido muy generosos con esta responsabilidad; a cada uno de los partidos políticos por su apoyo, tengan la certeza que no vamos a defraudar esa responsabilidad que a partir de hoy represento. Agradecerle especialmente al Senador Juan Lozano, que se convirtió en el Jefe de debate de esta campaña, gracias a todos por esta oportunidad.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, procede con la toma del juramento al Senador Carlos Fernando Motoa Solarte: Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte: Sí Juro.

Continúa el señor Presidente: Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, si no, Él y ellos os lo demande. Felicitaciones.

Ha sido juramentado legalmente el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, para el cargo de miembro del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en representación de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

Se continúa con el Orden del Día:

El señor Secretario da lectura al siguiente punto:

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior:

1. Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján.*

Ponentes: honorable Senador *Guillermo García Realpe y Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2010.

Continúa con la dirección de la Sesión, el señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador *Camilo Romero.*

Interpelación del Senador Armando Benedetti Villaneda, el debate que estaba programado para hoy, donde la Senadora Alexandra Moreno Piraquive había citado a la cúpula militar y al Ministro de Defensa para el tema de la seguridad democrática, ¿qué sucedió con ese debate, señor Presidente?

El Presidente de la Comisión Guillermo García Realpe, informa:

Senador Armando Benedetti, el día de ayer estuvo aquí en la sesión el señor Ministro de defensa con toda la cúpula militar haciendo la visita de cortesía a la Comisión; por supuesto en sus distintas intervenciones los diferentes Comandantes hicieron una discusión sucinta de las tareas y acciones a seguir, alrededor del tema de su visión y responsabilidades,

ayer mismo se acordó con la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, citante del debate, que este se lleve a cabo el próximo martes.

Pregunta al Senador Armando Benedetti, cuáles son los argumentos para que vengan de visita ayer y hoy no vengan a cumplir con la Constitución, que es hacerles el control político; quiero preguntar por qué hoy no se hizo el debate, ayer estaban aquí en visitas sociales y hoy no vienen al tema de ese debate que me parecía muy importante.

Manifiesta el señor Presidente:

No fue una visita social, la verdad es que nosotros escuchamos con mucho detalle a los diferentes Comandantes de la Armada, el Ejército Nacional, las diferentes fuerzas, la verdad que fue un diálogo bastante constructivo. Escuchamos los argumentos del aplazamiento de parte, y parte se aceptó por parte de la Senadora Alexandra para el próximo martes, nació ayer la inquietud sobre el tema de la hora de las sesiones que hoy la discutiremos; también vamos a adoptar la misma dinámica de la Plenaria del Senado de la República, hacer debates de control político los días martes y aprobación de proyectos de ley los días miércoles, como para organizar la tarea de aquí en adelante hasta el mes de diciembre.

La Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta lo siguiente:

Presidente Benedetti, tiene toda la razón, estaba agendado el martes para la presentación de la cúpula militar y el miércoles el debate nuestro, como la semana anterior fue aprobada la proposición, el tiempo entre la aprobación de la proposición y el debate estaba muy corto, ellos hasta ahora están contestando el cuestionario por supuesto tienen su agenda muy apretada, entendemos que necesitan unos días y aceptamos ubicarlo para el próximo martes, pero sin derecho a modificación, esto ya no puede esperar más.

El señor Presidente le solicita a la Senadora Alexandra Moreno precisar sobre ese próximo debate de control político, se acordó para el próximo miércoles. Sería el último debate de control político el día miércoles, para que de ahí en adelante se haga los días martes.

La Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta que el señor Ministro de Defensa lo agendó para el miércoles, porque el martes tiene dos debates en comisiones; entonces quedamos para el miércoles porque él no puede venir el martes a la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Lozano Ramírez:

Entonces el debate es sobre asignaciones de retiro, ajustes a los miembros de la fuerza pública, quedaría para el siguiente martes.

El señor Secretario de la Comisión, Diego González, informa:

En principio se había organizado para el miércoles 29 de septiembre que era de hoy en 15 días, como la propuesta del honorable Presidente es que los debates de control político ya no sean los días miércoles, sino los días martes, quedaría entonces para el martes 28 de septiembre su debate Senadora, se le enviaron ya las preguntas a los respectivos ministerios que usted remitió.

El señor Presidente de la Comisión, solicita al Secretario revisar las proposiciones de debates de control político aprobadas, revisar con los respectivos citantes y hacer un cronograma de las próximas dos o tres semanas; que los respectivos citantes tengan puntualmente para cuándo les corresponde el debate. Gracias.

El señor Secretario informa a la Presidencia que así se hará.

El Senador Armando Benedetti manifiesta:

Me interesa mucho el debate de la Senadora Alexandra Moreno, sin duda claro que dependerá de ella, ese creo que es el debate más importante que se ha hecho desde que se abrió el Congreso el 20 de julio, hasta ahora los debates han sido de temas serios, pero no tan importantes, ni de la esencia de la Nación como tiene que ver ese que está haciendo la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, por eso estaba preguntando por el debate, no incomodando en ningún momento, sino que creí que de alguna u otra forma alguien estaba soslayando el debate, por eso estaba preocupado. Gracias.

El señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero, informa:

Tomando en cuenta el Orden del Día, estamos en el tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley anunciados en la sesión anterior; vamos a darle paso al ponente del Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado.

Hace uso de la palabra el señor Ponente del Proyecto, Senador Guillermo García Realpe:

Me corresponde rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares, y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.*

Este es un proyecto de 5 artículos de iniciativa del Ejecutivo, del Ministerio de Defensa, desde hace varios meses la Vicepresidencia de la República con el Consejo Nacional de política económica y social, prepararon esta propuesta de desarrollo físico, institucional y de políticas para el tema de rehabilitación integral de los afectados, los miembros de la Fuerza Pública y de Policía afectados por el conflicto, especialmente por hechos violentos, motivados por explosiones, efectos de armas, en fin, en cumplimiento de su misión. El documento Conpes 3591 de 2009, recoge esas políticas, acciones y el objeto de tratamiento integral por parte del Estado colombiano a los servidores públicos de la Policía Nacional y de la fuerza pública. En Colombia que es un tema característico, es un tema absolutamente cotidiano por lo que todos sabemos, los índices de violencia, en fin, por lo que ha ocurrido estos días y siempre; normalmente se afecta siempre el personal de base, el personal razo de Ejército y de Policía en los frentes de batalla, en los campos minados, en muchos sectores de Colombia por los ataques de los sectores armados ilegales de la guerrilla, las bandas criminales, la delincuencia común también por supuesto en las calles como efecto del tema de inseguridad ciudadana que hoy tanto discutimos en Colombia.

Me quiero referir particularmente a la temática de minas antipersonales, que es un drama en Colombia, en Colombia existen muchos campos minados, existen comunidades confinadas desde hace mucho tiempo que no han podido ser desactivados porque hay ciertas debilidades operativas en nuestras fuerzas públicas, limitaciones de logística de equipos, no tenemos los suficientes equipos o miembros de tareas especializadas en desminado humanitario o de fuerza pública, ha habido esfuerzos de cooperación internacional, pero no los suficientes. El drama que se vive en los campos minados es enorme, los hechos son repetidos, en Colombia solamente existen 2 ó 3 centros de salud u hospitales especializados en tratamiento de los afectados de las minas antipersonales, el hospital militar en Bogotá, se están creando apenas en algunos departamentos, en el departamento de Nariño, en Pasto y el municipio de Samaniego los primeros hospitales especializados para tratar estos eventos catastróficos de las minas antipersonales que afectan a la comunidad civil y por supuesto a la fuerza pública. Tenemos tantos años de conflicto y no estamos preparados para los efectos de ese conflicto; el proyecto de hoy hace eco de esa necesidad que en Colombia nos tenemos que empezar a preparar, aunque atrasadamente para tratar los efectos de ese conflicto, estos eventos catastróficos de destronamientos de miembros, de cuerpos enteros que muchas veces quedan con vida y que pasan horas en ser atendidos, lo más grave es que llegan a los centros de salud y no están preparados para atender estos eventos.

El documento Conpes 3591 recoge estas inquietudes de mucha gente de Colombia, sobre todo el derecho de la fuerza pública de tener las garantías de atención, inicialmente en salud, en rehabilitación, en prótesis, los cuidados médicos para estos eventos de minas antipersonales u otro tipo de ataques; sobre todo para incluir …este documento Conpes y el proyecto de ley hacen referencia a que está soportado financieramente en los presupuestos del año 2010 y 2011 con una suma de 40.000 millones de pesos, para la construcción física de este centro en la ciudad de Bogotá, también para financiar las acciones y tareas con el apoyo de entidades como el Sena, para que los afectados en este tipo de eventos, no solamente tengan la atención médica-psicológica, sino la inclusión integral de carácter laboral, social y productiva.

Ese es en términos generales la intención de esta iniciativa del gobierno, diríamos que oportuna, pero hubiésemos querido que se contara desde hace mucho rato, porque la verdad que los discapacitados, limitados, afectados del conflicto en Colombia, miembros de la fuerza pública, de las fuerzas armadas, veíamos desfilar los 20 de julio simplemente para reconocerles su acto de heroísmo, pero no había hecho nada más el Estado colombiano, en esos términos dejo planteada la ponencia de carácter favorable.

Señor Secretario sírvase leer la respectiva solicitud de proposición para ponerla a consideración para su aprobación, luego la lectura del respectivo articulado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro:

Para una moción de solicitud, tenemos que salir con el señor Presidente del Senado a una reunión de carácter urgente, quería pedirle con la venia de ustedes para decir dos cosas: la primera, señor Presidente, quiero a través de Secretaría que se les haga llegar a todos los demás miembros de la Comisión, una respuesta que ha dado en la Cancillería el doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, director de América de la Cancillería, ante la proposición que presentamos a la Comisión y que ustedes nos aprobaron cuando la visita de la Canciller al Canciller ecuatoriano en Ecuador, le solicitó esta comisión que buscara claridad en los alcances de la solidaridad expresada a Colombia aquí el 7 de agosto del Presidente ecuatoriano, en cuanto tiene que ver con la investigación contra el Presidente Juan Manuel Santos, que cursa en el hermano país de Ecuador; para la cual me refiero simplemente a lo que sobre ese particular responde el doctor Miguel Camilo Ruiz.

Hace referencia a que sobre este sentido o esta petición que ha hecho la comisión, se ha expresado el país de Ecuador a través de su Canciller, que el 30 de agosto la primera Corte de Garantías Penales revocó la orden de prisión contra el Presidente de Colombia, información que es conocida ya por todos los colombianos; sin embargo, hacen unas referencias que me parece importantes, sobre una participación activa que tendría la Cancillería y el gobierno ecuatoriano, como me parece resaltable, vea una política de estado de parte del gobierno ecuatoriano en torno a la solidaridad que expreso frente al gobierno colombiano.

Lo segundo es: la honorable Mesa Directiva del Senado en cabeza del Presidente Armando Benedetti y la Senadora Alexandra Moreno Piraquive, ante una petición mía han hecho una delegación, para que a nombre del Congreso colombiano busque la siguiente aproximación, bajo el liderazgo de Colombia que me parece de una superior importancia. Aquí estamos discutiendo la ley de fronteras, me parece importante que nosotros busquemos convocar bajo el liderazgo de Colombia a los países fronterizos: Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil, Panamá; busquemos consolidar un solo régimen fronterizo que los llamaría un Régimen Fronterizo Andino de Colombia, similar a los demás países en tratamiento de apoyo de inversión social para municipios fronterizos, en lucha contra el narcotráfico, contra el contrabando, otra serie de políticas que están consignadas en la ley de fronteras, para la cual señor Presidente inicio a partir de esta semana los contactos con los Presidentes de los Congresos, de estos países. Propondremos una instalación de esta mesa aquí en la ciudad de Bogotá a la que invitaremos a los Presidentes de los Congresos de estos países o sus delegados.

Y a partir de la instalación de esta mesa, me propongo que conformemos una mesa de trabajo de Parlamentarios Colombianos, prioritariamente que la conformen los Senadores que pertenecen a departamentos fronterizos, para que luego hagamos unas visitas a las zonas de fronteras, qué bueno sería que toda esta región de Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Brasil, Panamá, tenga un régimen fronterizo igual y qué bueno que le podamos entregar esto a la región andina bajo el liderazgo. En su momento

señor Presidente le estaré informando, para ver qué avances hemos logrado tener en cuanto tiene que ver con esta conformación. Gracias.

El señor Vicepresidente informa al Senador Chavarro, que estará atento a esa información.

Interpelación de la Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Para informarle al señor Presidente que nos retiramos porque hay una reunión de la Mesa Directiva. Gracias.

El señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Camilo Romero, solicita al Senador Virgüez, al cual fue ponente el Senador Guillermo García, para luego volver, bueno entonces discutiremos el proyecto.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Es lamentable que se esté disolviendo el quórum, cuando la misión principal de nosotros aquí es votar proyectos. Al Senador García Realpe, lo felicito por ser el ponente de este importante proyecto, corroboro su posición en que es demasiado tarde en que se presente un proyecto de esta naturaleza, máxime cuando la fuerza pública ha incrementado su pie de fuerza casi en un ciento por ciento; tenemos alrededor de 500.000 hombres y mujeres; lamentablemente ese incremento de pie de fuerza no ha sido igual a los centros de salud, sanidad, hospital militar, centros de atención para nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública, celebramos que el gobierno esté haciendo este esfuerzo con este proyecto de ley.

Por eso me permito presentarle a usted como ponente del proyecto, 3 proposiciones para crear nuevos artículos que estoy seguro no van a generar controversia ni impacto fiscal y van a ser fundamental para evitar que de todas formas quede con algunos vacíos la ley que posteriormente sea aprobada. Son en el siguiente sentido: el primero es para que en la universidad militar, bajo la dirección de la facultad de medicina del Hospital Militar, se cree un centro de estudio del más alto nivel, precisamente para coadyuvar todo este propósito, buscar que no solamente la atención integral vaya enfocada a la parte médica, sino que también se le pueda brindar ayuda psicológica, social y todo lo que tiene que ver con el tema; pero involucrar en este importante proyecto a la Universidad Militar en cooperación con el Hospital Militar. Esa es la primera proposición.

La segunda también tiene que ver con la Universidad Militar, para que ellos de manera voluntaria establezcan un programa becario para aquellos miembros que han quedado en esa situación de discapacidad y que quieran, precisamente porque como ese es el objetivo y el espíritu del proyecto de ley, buscar que estos miembros se integren de manera completa a la sociedad, lo puedan hacer también con algún tipo de estudio, ojalá universitario. Por eso es necesario que la universidad Militar Nueva Granada también abra sus puertas y permita que estos miembros que hayan quedado en esta situación de discapacidad, puedan terminar una carrera universitaria a través de un programa becario voluntario.

Finalmente, la tercera proposición es para evitar como sucede muchas veces en algunos jueces funcionarios del gobierno a interpretaciones. Entonces buscamos con un artículo que se establezca el derecho a la igualdad frente a todos esos programas y leyes que están ya establecidos a nivel nacional para toda la sociedad que buscan también esa rehabilitación integral, se le atienda y sean beneficiarios como miembros de la Fuerza Pública. Es para que se equipare y no vayan a ser objetos después de discriminación o de decirles que como no está regulado en la ley no tienen el beneficio. Es para esas 3 proposiciones Senador García, espero que con el concurso y apoyo de los Senadores presentes podamos aprobarla y sean parte integral del cuerpo del proyecto de ley.

El señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Camilo Romero, manifiesta:

Ahí tenemos dos posibilidades, una que los ponentes acepten y que sigamos en discusión el resto de Senadores, incluso tenemos la posibilidad que quede eso registrado para estudio posterior y que en segundo debate estén incluidos en los pliegos de acuerdo.

Interviene el Senador Carlos Fernando Motoa:

Simplemente para sugerir a la comisión, si los reparos o hay proposiciones sobre el articulado, estamos todos de acuerdo darle primer debate a la ponencia, de pronto proceder a dar esa votación como primer debate, luego entrar ya a la discusión del proyecto y el articulado, que viene con algunas proposiciones; también tengo unas para presentar, pero para que avancemos un poco y no se vaya a desintegrar el quórum. Muchas gracias.

El señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero, manifiesta:

Si se acoge la propuesta del Senador Motoa, pregunto si entramos a la votación antes.

Hace uso de la palabra el Senador Édgar Gómez Román:

Desafortunadamente las citas que se nos dan en las distintas dependencias uno tiene que aceptarlas como nos las den, porque no hay la coordinación suficiente con el gobierno, para entender que cuando estamos acá debemos estar acá y no atendiendo otras citas que nos toca de acuerdo a nuestra ocupación. También me voy a disculpar porque debo retirarme a cumplir una cita de la Bancada del Departamento de Santander que tenemos en uno de los Ministerios y debo cumplir con esa labor. Me gustaría Senador García, saber quién está del gobierno, esta es una iniciativa del gobierno, aquí creo que no hay nadie que no crea la necesidad de esta iniciativa, no creo que exista en la Comisión alguien que se atreva a atravesársele a esta iniciativa, porque no se ajusta; sí creería que aquí en la comisión tratándose de la importancia de una iniciativa de esta debe haber alguien del gobierno y no sé quién esté del gobierno, del Ministerio de la Defensa, defendiendo, asistiendo y resolviendo las citaciones que aquí se surjan con esta iniciativa; lo mismo del Ministerio de Hacienda, creo que debería estar alguien aquí que nos pueda absolver todos los temas presupuestales.

Digo que si hemos de aprobar una iniciativa de esta naturaleza, no debe ser otro canto a la bandera, como leyes, sino que por el contrario si se ha de convertir en Ley de la República, sea una ley que pueda aplicarse de debida forma; cuando hablamos de

mejorar todo lo que aquí se va a mejorar en teoría, deben existir unos presupuestos, unas asignaciones presupuestales no para un año, como veo que está aquí en el desarrollo del proyecto.

Entonces Senador García Realpe, le pediría a la Comisión que aplazáramos el estudio de esta iniciativa, convocáramos al Ministerio de Defensa, no sé si en cabeza del Ministro o la persona que él delegue, para que venga y nos expliquen qué motivó realmente el alcance de que quieran presentar una iniciativa de tanta trascendencia; porque de lo contrario lo aprobamos y después miren cómo se lleva a la práctica. Creo que con la forma como está concebida esta iniciativa, no es viable en la práctica darle la solución que de verdad merece, por ejemplo hay situaciones de desigualdad, porque una cosa muy distinta es trabajar el Ministerio de la Defensa como celador, o en servicios generales y trabajar en lo que es el sector operativo de las fuerzas militares, es a lo que creería debe ir encaminada esta iniciativa.

Con mucho respeto, máxime que tampoco está el Senador Barriga que entiendo es otro de los ponentes de esta iniciativa, le rogaría de mantenerse el quórum, veo una iniciativa más adelante, donde su autor y ponente es el Senador Barriga donde sabemos que está en la China, no va a haber quién nos responda. Sugeriría que no se entre a estudiar, o no incluir en el Orden del Día; es la primera vez que veo que los proyectos que se van a incluir en el Orden del Día, se incluya a consideración en el Orden del Día de hoy.

El señor Vicepresidente aclara que está como anuncio de discusión y votación.

Continúa el Senador Édgar Gómez:

Entonces el anuncio se hace antes de terminar, usted anuncia cuáles son los proyectos que se van a discutir; eso me llevó a equivocarme porque esto puede ser sujeto a modificación por parte de la Mesa Directiva.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González, aclara:

Señor Presidente y honorable Senador, no es un exceso, es un cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2003, que exige anunciar los proyectos de ley y deben estar en el punto 5º de anuncio de discusión; en el punto 4º estamos en discusión y votación. Este es anuncio de discusión de votación de proyectos para la próxima sesión.

El Senador Édgar Gómez, manifiesta:

Le rogaría que no se haga así porque nos confunde, si usted va a las plenarias nunca se hace así, en las plenarias el Secretario anuncia por instrucciones del señor Presidente los proyectos que van a ser sometidos para posterior; entonces creí que estaba dentro de eso. Para volver al tema, sugeriría con mucho respeto Senador García Realpe, que a cambio de entrar a votar así de manera acelerada, suspendamos la votación de esta iniciativa, se hagan las convocatorias necesarias acorde como las he solicitado, que esté presente el funcionario de la iniciativa. Este proyecto es de iniciativa del Ministerio de la Defensa, por lo tanto debería estar el señor Ministro de Defensa defendiendo esta iniciativa, porque de lo contrario si no hay quién la defienda, creo que no hay los argumentos necesarios para poder seguir el debate de esta iniciativa.

El señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero, informa que hay expuestos otros argumentos de parte del Senador Gómez.

Hacen uso de la palabra los Senadores Myriam Paredes:

Presidente, creo que el Senador Gómez resumió uno de los temas de reflexión, que es el del universo que abarca el artículo 1º de este proyecto, a quién está aplicada la norma. Creo que ninguno nos vamos a oponer a este proyecto, dada la intención que tiene con nuestras fuerzas militares, agentes de policía, con la gente que realmente está sufriendo la guerra; pero el universo es demasiado amplio y uno tendría que conocer cuáles son las razones del Ministerio de Defensa para que dé una explicación respecto a este tema. Segundo tema, el presupuestal, se dice en el proyecto que están en este momento acordados cerca de 40.000 millones para dar cumplimiento a este proyecto y al objeto del mismo, pero se necesita conocer la disponibilidad presupuestal o por lo menos la carta del señor Ministro de Hacienda, avalando las inversiones que este proyecto conlleva.

Simplemente para esos dos temas, pienso que lo más sano es oficiar tanto al Ministerio de Hacienda como el de Defensa, para que los funcionarios que estén encargados del tema puedan dar una explicación a la Comisión.

Interviene el Senador Juan Lozano:

De acuerdo con lo que ha señalado la Senadora Myriam y el Senador Gómez, además lo digo como principio de la comisión, advierto una gran molestia en muchos compañeros nuestros, porque los ministros son un poco dados a los Parlamentarios en este arranque de gobierno, están muy ocupados, están preparando sus planes de trabajo; pero los ministros y ministerios tienen que acostumbrarse a cumplir la Constitución y su tarea principal es aquí en el Congreso. No creo que la Comisión en ninguna circunstancia deba discutir un proyecto de iniciativa gubernamental en la que no tengamos por lo menos un funcionario de alto nivel, conocedor del tema designado para ese efecto; aquí hay personas distinguidas en este recinto que trabajan en el Ministerio de Defensa, a quienes reconocemos y valoramos, pero ellos no tienen conocimiento de ese proyecto en particular.

Lo digo no por el señor Ministro Rodrigo Rivera, ni por el Despacho del Ministerio de Defensa, sino por el principio de la Comisión; en la comisión igual, tenemos luego un acuerdo supremamente importante, los compañeros senadores Guillermo García Realpe y el Senador Carlos Fernando Motoa han preparado unas ponencias muy juiciosas, lo mínimo es que el Ministerio de Relaciones también envíe una persona experta en ese tema, atentos pendientes para que se pueda discutir.

Entonces creo que lo procedente señor Presidente y Senador Ponente, es que levantemos la sesión, fijemos el precedente de que esta comisión discute con los funcionarios ilustrados en los temas presentes, tenemos respeto, cariño y devoción para sacar las buenas iniciativas del gobierno, pero que requerimos que los funcionarios estén aquí, volvemos a citar para próxima sesión. Gracias.

El señor Vicepresidente, Camilo Romero, manifiesta que esa es una propuesta mucho más integral frente al tema.

Interviene el Senador Ponente Guillermo García Realpe:

Veo muy ajustadas las observaciones del honorable Senador Manuel Virgüez, sobre el tema que la Universidad Militar, esencialmente la Facultad de Medicina y el Hospital Militar estén involucrados en las responsabilidades del objetivo de este proyecto. Honorable Senador Virgüez, en su artículo 1º, segundo párrafo, establece que el Gobierno Nacional establecerá el sistema, los procesos y procedimientos requeridos para la operación de este proyecto. Involucra por supuesto al Sena en el tema laboral, de capacitación y formación empresarial para los discapacitados y afectados; también a Colciencias en la misión de esta entidad. Por supuesto la universidad militar también estará dentro de ese escenario que el gobierno propondrá, para hacer un cubrimiento integral de la tarea de este centro de rehabilitación integral.

Quiero aclarar un poco Senador Virgüez, este centro de rehabilitación integral quiere ser el complemento de la atención en salud, la rehabilitación física con temas de atención psicológica, habilitación laboral, inclusión productiva; en fin, es hacer el complemento de lo que hoy está haciendo el Hospital Militar o los centros de sanidad de la Policía que son deficientes. Segundo, quien ha impulsado este programa, el documento Conpes, las políticas, acciones, no ha sido el Ministerio de Defensa, ellos son los beneficiados, los miembros de la fuerza pública, ha sido un programa de la Vicepresidencia de la República.

Si hoy no votamos la aprobación de la ponencia y el articulado, invitaremos a la siguiente sesión al Ministerio de Defensa, también a la Vicepresidencia de la República, entre otras cosas Senador Lozano, que la temática de afectados fundamentalmente por minas antipersonales, siempre hay cooperación internacional. Hay organismos como el Consejo Noruego, Organismos Internacionales que se han dedicado, gobiernos que se han dedicado a apoyar este tipo de tareas en Colombia al Gobierno Nacional, regionales, a ONG nacionales; porque la verdad es que es un verdadero drama. También el gobierno Coreano ha aportado la suma de 4 millones de dólares para la implementación de centro de rehabilitación integral.

El documento Conpes y los presupuestos establecen las partidas, pero aquí hay una observación de carácter técnica, ahí prácticamente me obliga a aceptar que se posponga la discusión, que es la carta del Ministro de Hacienda. Pienso que ante eso no tengo objeción, y para evitar que se nos caiga este proyecto, prácticamente señor presidente estoy aceptando las observaciones, que se nos proponga a debate este proyecto para el próximo martes como el siguiente proyecto, porque imagino que tendrá las mismas observaciones, el proyecto del TLC con México que tiene el Senador Carlos Fernando Motoa; aunque sé que aquí hay funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que han estado siempre presentes en estos debates.

Veo que tenemos un quórum muy precario y ya se anuncian que las citas de nuestros colegas están sobre el límite del tiempo, debo también destacar que aquí en estos momentos está el doctor Luis Lorduy, asesor del Ministerio de Defensa, tenemos que ha dejado expósito el proyecto, fundamentalmente es un programa de la Vicepresidencia en el caso del proyecto del cual soy ponente, es un programa de la Vicepresidencia de la República por el carácter internacional de estas iniciativas.

El señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero, informa que ha quedado expuesto por el propio ponente que acepta aplazar la discusión y votación de este proyecto, en la misma medida solicito que se haga lo mismo con el siguiente proyecto de ley, para que podamos continuar con el siguiente Orden del Día. Lo acepta así la comisión.

El señor ponente, Senador Guillermo García Realpe, solicita a la Presidencia que el señor Secretario se sirva enviar una comunicación al Ministerio de Hacienda para que fije la posición antes del próximo martes.

El señor Vicepresidente, Senador Camilo Romero, invita al Senador Guillermo García seguir en la Presidencia.

Interviene el Senador Édgar Espíndola:

Quisiera retomar el tema que mencioné el día de ayer, porque el tema que ocupa la sesión el día de hoy, que no podemos debatir un proyecto con ausencia de miembros del gobierno que deberían estar acá respondiendo por tal responsabilidad. Segundo, porque están citando muy tarde a la sesión, 11:00 a. m. para empezar una sesión a las 12 del día. Por eso Senador Guillermo García y señor Vicepresidente, quisiera que pudiéramos considerar la citación a las reuniones, los martes se supone que estamos dispuestos para responder con nuestras actividades legislativas, si podemos citar a las 9:00 a. m. para empezar a las 9:30, creo que sería conveniente para todos porque a las 12:30 ó 1:00 todos se van a almorzar, creo que es parte de la organización de una persona su alimentación.

De tal manera que si no convocamos las sesiones más temprano, va a pasar lo que está pasando el día de hoy y el trabajo será improductivo. Por eso les pido el favor que convoquen temprano para avanzar rápido, estoy seguro que no solo haremos debates de control político, también podemos aprobar proyectos de ley y de pronto ahorrar y maximizar el tiempo para hacer gestión de acuerdo a lo que dice la Ley 5ª que el Parlamentario tiene que hacer gestiones ante los entes del Estado, que permitan que las regiones también sean escuchadas en los diferentes ministerios. Entonces señor Presidente, para que usted reconsidere el tema de la citación a las sesiones de citar más temprano, para que no ocurra lo que está pasando el día de hoy, por ausencia de funcionarios del Ministerio que no asistieron, y el horario demasiado tarde, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Guillermo García Realpe, informa:

Hoy, de manera informal teníamos que consultarnos entre nosotros, escoger la conveniencia de la hora, de las 10 de la mañana o de las 11, tenemos que aceptar que definitivamente tenemos que cambiar la hora de las 11 a las 10:00 a. m., viajar de la

provincia no el día martes, sino el lunes. Señor Secretario, sírvase anunciar los 5 proyectos para el día martes de la próxima semana.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego González, anuncia los proyectos de Ley. V. **Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley. Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8 del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

1. Proyecto de ley número 32 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, personal civil del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional*.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján.*

Ponentes: honorables Senadores *Guillermo García Realpe y Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2010.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2010.

2. Proyecto de ley número 58 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro*, firmado simultáneamente en Bogotá, D. C., y Ciudad de México, el once (11) de junio de dos mil diez (2010).

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2010.

3. Proyecto de ley número 60 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China*, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2010.

4. Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Ponente: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2010. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2010.

5. Proyecto de ley número 59 de 2010 Senado, *por medio de la cual se aprueba la decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, –OCDE–, que establece un centro de desarrollo de la organización, adoptada por el Consejo en su Vigesimanovena Reunión en París, el 23 de octubre de 1962, y el Acuerdo mediante el Canje de Notas entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE–, para la vinculación de Colombia como miembro del Centro de Desarrollo de la OCDE*, concluido el 24 de julio de 2008.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde,* y Ministro de Comercio Exterior, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez.*

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2010. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 634 de 2010.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Señor Presidente, están leídos y anunciados los proyectos de ley para que sean discutidos y votados en la próxima sesión de Comisión.

El señor Presidente, Senador Guillermo García Realpe, agradece al Secretario, en consecuencia se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 para discusión y aprobación de proyectos de ley.

El Presidente,

Guillermo García Realpe.

El Vicepresidente,

Camilo Romero Galeano.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

CONTENIDO

Gaceta número 991 - Martes, 30 de noviembre de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 06 de 2010 (septiembre 7)..... 1

Acta número 07 de 2010 (septiembre 14)..... 19

Acta número 08 de 2010 (septiembre 15)..... 31

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010